ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Sábado 30 de Noviembre de 1895

EDICION DE LA TARDE

Año XVI—Núm. 4.516

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVAL ET CIE., rue de la Grange Batelière 18.
» » Señor A. LORETTE, director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

LA OPINION DE LOS COLEGAS

La Nacion—Afirma que la oposicion, bajo cuyo término el diario gubernista clasifica á toda la prensa independiente, se ha quedado atrás un cuarto de siglo por lo menos, con relacion á la marcha ascendente del país.

Y agrega:

«Se cuenta que cuando los Borbones volvieron á gobernar la Francia, en consecuencia del Congreso de Viena, quisieron considerar como no interrumpido su gobierno desde 1792 hasta 1815; para ellos los sucesos de esos veintitres años, durante los cuales se habian sucedido la Convencion, el Directorio, el Consulado y el Imperio, no tenian otro valor que el de un simple acontecimiento accidental, y no quisieron tener en cuenta todos los cambios que esos sucesos habian originado en las ideas, en la vida económica, en las relaciones internacionales y en el organismo interno de la nacion.

Por esto se dijo de ellos que nada habian aprendido y nada habian olvidado

Algo parecido sucede entre nosotros con ciertos políticos de antaño.

Los sucesos que se han desarrollado durante estos últimos veinte años, no tienen para esa gente mas importancia histórica que la de un simple episodio.»

Si *La Nacion* dijera que la prensa independiente considera á los gobiernos de Latorre, Varela, Santos etc. como un siniestro paréntesis en la vida institucional, estaríamos con ella de perfecto acuerdo. Eso del simple episodio no se lo podemos admitir de ninguna manera.

El Nacional—Sigue ocupándose de los *Estudios al pastel* que el doctor Floro Costa ha publicado en EL SIGLO de anteayer.

El Bien—En los festejos celebrados en Buenos Aires con motivo de la imposicion del palio, descubre una solemne confesion de fé, una reaccion católica y una prueba de adhesion á la iglesia por parte del pueblo argentino.

L'Italia al Plata—Demuestra que el Vaticano ha aceptado toda la parte provechosa de la ley de garantias pontificias.

L' Union Française—Bajo el título *Cherchez le nègre* se ocupa chacotonamente del director del observatorio meteorológico de la Municipalidad.

VICIOS ADMINISTRATIVOS

Es rebelde la campaña, al menos en algunos departamentos, al saludable ejemplo que les viene dando la capital.

Hace largo tiempo que aquí no se publican las cuentas de la Junta Económico-Administrativa, pues sin duda alguna se ha considerado conveniente librar al pueblo de fatigas intelectuales.

La enseñanza es palpable, es elocuente; pero tan atrasados están algunos ciudadanos que ejercen funciones públicas fuera de Montevideo, que aun se permiten hacer conocer el manejo de las rentas municipales por medio de la prensa.

Eso pasa actualmente en la Colonia, cuya Junta ha encomendado la publicacion de sus cuentas al periódico local *El Censor*.

Llamamos la atencion del Gobierno hácia esa irregularidad, que perjudica el ejemplo montevideano y vicia la ingenuidad del pueblo haciéndole saber lo que debe ignorar.

Sirve para todo

Ahí tienen ustedes un hombre que lo mismo sirve para un barrido que para un fregado, un hombre enciclopédico cuya variedad de aptitudes no ha pasado felizmente inadvertida.

La nota del Director de Salubridad, publicada hoy y referente á la denuncia de EL SIGLO sobre el hallazgo de «un empleado original,» presenta al espíritu menos observador aquella particularidad. Don Felipe de Nery Recoba revistaba entre los elementos del *Laboratorio Químico* Municipal, y de ahí da un brinco al futuro *Observatorio de Meteorología*.

Si llegara el caso podria ser Obispo dicho ciudadano, por mas que en su foja de servicios, que la exhibe así *La Razon*, no se descubra ni un ápice de teologia.

Desde febrero de 1889 hasta Agosto de 1890, el señor Recoba figura como auxiliar del Laboratorio, con 25 pesos mensuales. En setiembre de 1890 es mozo del Laboratorio, con 33 pesos, hasta el 17 de Octubre de 1892, en cuya fecha se le nombra ayudante, con 54 pesos, y un año despues preparador con 72 pesos, sueldo con el cual fué trasladado en Febrero último del Laboratorio al Observatorio en gestacion.

No ha andado poco en el espacio de seis años, moviéndose entre retortas y microscopios.

El incidente de Juan Chazo

DESAPARICION DE LA ESPADA

EVAPORACION DEL REBENQUE

NO HAY MAS COSTILLAS ROTAS

Nota del Jefe Político de la Florida

Florida, Noviembre 29 de 1895—Señor sub-comisario de «25 de Agosto», ciudadano Cármelo F. Ibero —(En arresto)—Señor sub-comisario:—Comunico á usted que queda desde este momento en libertad, y que muy en breve entrará nuevamente al desempeño de sus funciones policiales, en «25 de Agosto,» de que fué suspendido mientras se esclarecia la denuncia que contra usted habia formulado *El Nacional* de Montevideo denuncia que ese mismo diario se ha encargado de desvirtuar caballerosamente, desmintiendo á su informante del primer momento, que lo presentaba á usted dándole una paliza feroz á Nicolás Rodriguez con la espada que indignamente llevaba usted al cinto, segun aquél decia, de resultas de cuya paliza habia quedado Rodriguez con dos costillas rotas.

Como se demostró que usted, en el momento de prender á Rodriguez ni en ningun otro, usaba espada ni en la mano ni en el cinto, se desdijo el denunciante de *El Nacional*, y á falta de espada, le adjudicó á usted un rebenque, con el cual le habia usted dado los golpes y quebrádole las costillas.

Despues, en vista de mis afirmaciones en la nota que dirigí al Excmo. Señor Ministro de Gobierno, el director de *El Nacional*, comprendiendo que su informante no merecia mucho crédito, y procediendo como debe proceder todo periodista que sabe respetar su mision, envió directamente á «25 de Agosto» á uno de sus reporters, y éste se ha encargado de desmentir en absoluto la denuncia formulada contra usted, pues de sus prolijas investigaciones resulta, segun se vé en *El Nacional* de hoy, que Nicolás Rodriguez no tiene ni dos ni una costilla rota, que nadie lo vió á usted castigarlo con la espada, ni nadie tampoco con el rebenque, de manera que no queda en pié ni uno solo de los cargos formulados.

Y tanto mas queda comprobado esto, cuanto que el reporter de *El Nacional*, con esa perspicacia especial de los de su profesion, ha buscado testigos entre aquellos que necesariamente habian de deponer contra usted, y en primer término, naturalmente, al ex-guardia civil Juan García, á quien usted expulsó del servicio, que fué quien dice que vió todo, y sin embargo ni vió espada, ni vió rebenque, ni vió costillas rotas, ni debe haber visto nada, pues no se explica que estando él presente, se cruzase de brazos para ver, con la impasibilidad de quien asiste á un espectáculo, que usted porfiase por levantar á Rodriguez beodo, y no le prestase él su auxilio, como es deber de todo vecino.

Por otra parte, no ha dejado de extrañarme que el capitan de inválidos Gil Rodriguez aparezca firmando á ruego de Nicolás Rodriguez, la pretendida víctima, porque recuerdo perfectamente que fué el referido capitan quien me dijo que su tocayo Rodriguez era poco menos que un bandido, pues lo habia querido asesinar á él á puñaladas.

Verdad es que el capitan Rodriguez tiene cierta inquina contra usted por haber metido preso á un su sobrino que hizo la gracia de cortarle las orejas á dos caballos de trabajo, fechoría que no le costó por cierto el castigo que merecia, pues bien ganados se tenia algunos meses de cárcel, quien es capaz de mutilar, por puro gusto, á un animal noble y útil como el caballo. Pero, en fin, no es de usted ni mia la culpa si no purgó, como lo tenía merecido, su delito.

El jóven Sainz, muy estimable por cierto, no es tampoco testigo de gran valía para el caso, pues me manifestó que tenía resentimientos con usted porque no le habia permitido jugar una carrera el dia que él deseaba, y porque dice que usted lo maltrató de palabra una noche, por motivo de un preso.

Pero, en fin, todo esto no merece pena. Lo que sí la merece es la bellaquería de Nicolás Rodriguez de decir que no me ha visto *ni la cola*, y vaya por la guasada, siendo así que estuve en mi presencia durante cinco horas, interrogándolo continuamente ante todos los testigos que hice llamar, lo cual me induce á no creer nada de lo demás que se pueda decir, pues cuando el descaro llega hasta ese punto, todo se puede esperar.

Cierto es que en Rodriguez nada es de extrañar, pues sus vicios lo han reducido ya á ese anonadamiento de facultades que lleva á un hombre al nivel de la bestia, sin nocion de nada. Es posible pues que él no recuerde haberme visto, pero es imposible que no lo recuerden el capitan Gil Rodriguez ni Antonio Peraza, yerno de la víctima, ni Justo Sainz, ni Doroteo Marquez, ni German Gonzalez, personas todas que estuvieron en la Comisaría mientras estábamos en ella yo y Nicolás Rodriguez, y que pudieron haberle dicho al reporter de *El Nacional* que aquél lo engañaba miserablemente al negar que me hubiese visto.

Usted sabe bien que Rodriguez fué largamente interrogado por mí, que lo revisé minuciosamente, que estuve dándole consejos sobre las desgracias á que conduce la ebriedad, y que no una, sinó repetidas veces, compareció ante mí, desde la una hasta la seis de la tarde, que fué el tiempo que él y yo permanecimos en la comisaría.

Desmentido pues categóricamente por el mismo diario denunciante el cargo de la paliza con la espada primeramente, de la soba con el rebenque despues, de las costillas rotas y demás atrocidades que se atribuian á usted, no me queda mas que dar por terminado este sumario, pues lo único que podria dar mérito para enjuiciar á usted, seria que Rodriguez presentase lesiones graves en su cuerpo, y á ese respecto, debo atenerme, antes que á los informes de los profanos y al diagnóstico del doctor Siete-Cueros, el testimonio de un hombre de ciencia como es el doctor don Ramon J. Irigoyen, á quien por primera vez tuve el gusto de conocer durante mi corta estadía en Juan Chazo, y que me dice textualmente lo siguiente:

«Declaro que el sábado último examiné en «25 de Agosto» á Nicolás Rodriguez á pedido *y á presencia* del señor jefe político don Daniel Muñoz, y que del exámen pude constatar que Rodriguez no solo no tenia costillas rotas, sino que no existia lesion alguna digna de tomarse en cuenta. Que el dolor sobre el higado podia resultar muy bien de los continuos abusos alcohólicos —(firmado) — *Doctor Ramon J. Irigoyen.*»

Despues de esto, nada me queda por hacer, pues si he de hacer caudal del dicho de Juan García de que usted le pegó á Rodriguez con la culata de la pistola, es muy posible que resulte que ni pistola tenía en aquel momento, y no estoy para perder mi tiempo como tan lastimosamente lo he perdido tras de una espada imaginaria, de un rebenque ilusorio, y de unas costillas rotas que aparecen intactas.

¿Qué más? ¿No se presenta ahora á Nicolás Rodriguez postrado en la cama, hecho una lástima, rodeado de piadosos vecinos, siendo así que hace una semana andaba el hombre muy campante, caminando por sus piés, y tan entero que segun me dijo habia estado el dia antes recojiendo leña en el monte? Hay para creer ó que se metió en cama para impresionar dramáticamente al reporter que fué á interrogarlo, ó que se han realizado mis temores de que se diese algun gran porrazo en alguna nueva borrachera que tomó despues que yo lo ví, sin que jarse de otra cosa sino de que le habian arrancado algunos pelos de la barba, aun cuando su yerno, Antonio Peraza, que debe conocerlo bien, y el telegrafista Gonzalez, me declararon que hacia mucho tiempo no recordaban haberle visto barbas mas largas. Cuando no se acuerda de haberme visto á mí, ¿cómo ha de acordarse del largo que tenian sus barbas?

Debe Vd. felicitarse al ver que el mismo diario que lo acusó á Vd. es el que se encarga de evidenciar la falsedad del denunciante, y sírvale de leccion lo sucedido para ser en adelante todo lo mas deferente que pueda con los que tenga que prender, porque el hombre revestido de autoridad pública está en caso muy distinto de los demas, y ha de llevar su paciencia y resignacion hasta dejarse insultar sin usar de mas correctivo que la aprehension por los medios menos violentos.

Usted sabe que al destacarlo de servicio en «25 de Agosto» lo hice precisamente por haber conocido su moderacion y discrecion en el tiempo que estuvo sirviendo á mi lado. Corresponda pues usted á esa confianza que depositó en usted con una conducta intachable, que acrescente el buen concepto de que goza Vd. entre los vecinos laboriosos y de responsabilidad de aquel pueblo, que me dieron de Vd. informes favorables, y es á esos testimonios que ajusto yo mi criterio, pues si hubiera de llevarme de dichos y cuentos, no estaria en su puesto ni uno solo de los comisarios del departamento; y sobre esa base, habria para procesar á todos los de la República y aun á todos los jefes políticos, pues siempre y en todas partes hay gentes que están en pugna con la autoridad, por mas suave y conciliadora que sea. Por algo será!

Las ranas que estaban descontentas porque Júpiter les mandó un buen rey de palo sobre el cual tomaban tranquilamente el sol, son de todos los tiempos y de todas las épocas, y no tendrian razon para quejarse si el Dios les mandase por cacique un cocodrilo que se las devorase á todas, como les sucedió á las de la fábula.

Deje usted que todos tomen pacíficamente el sol sobre las garantías de su autoridad, que vale mas que haya alguien que se queje por exceso de mansedumbre que por exajeracion de energía.

Congratulémonos entre tanto, señor sub comisario, como ciudadanos de esta República, de haber alcanzado tiempos tales en que tan empeñoso celo despiertan las garantías tutelares del individuo hasta el punto de que aun aquellos que por su propia miseria han caido en el mas bajo nivel social son causa de que la prensa y las autoridades se preocupen de ampararlos contra todo desman, afanándonos todos por sincerarnos de la responsabilidad que pudiera tocarnos por haber usado alguna violencia con un ebrio consuetudinario.

Queda Vd. en libertad, pero en suspenso de sus funciones, hasta nueva resolucion de su jefe.

Daniel Muñoz.

SPORT

Recordamos á los propietarios de Stud que esta noche á las 8 1/2 se procederá en el Jockey Club á la apertura de las propuestas para las carreras que se efectuarán en Maroñas el domingo 8 de Diciembre próximo.

En ese dia, como se sabe, se correrá el clásico premio Solucion, sobre una distancia de 2750 metros.

En el Sport Uruguayo se venden boletos para la reunion de carreras que se efectuará mañana en Buenos Aires.

En el programa figuran el clásico Premio Clausura, en el que sobre una distancia de 2.000 metros se encontrarán Porteño, Ontario, General Lee, Brindis, Excelsior y Rose Royale y el Premio Sucre que reunirá en los 2.500 metros á Landseer, Etoile, Porteño, Ravachol, Imposible, Tom Pouce y otros animales de no menor renombre.

—El interesantísimo periódico *El Campo y el Sport* que bajo la Direccion del señor don Samuel Alberú se publica en la ciudad vecina—sin duda alguna el mejor de los de su género que aparecen en la América del Sur,—prepara para el 1.° de Enero próximo un número especial que está llamado á tener resonancia entre los sportsmen, ganaderos, agricultores, etc., que componen el mayor elemento de fuerza en el progreso de las repúblicas americanas.

Para que nuestros lectores se formen una idea de lo que será el número especial que nos ocupa, damos á continuacion algunos pequeños detalles, conocidos por personas que están autorizadas para saberlo.

Dará magníficos grabados en madera, de los tres últimos ganadores del Derby en Inglaterra: Isinglass, Ladas y Sir Visto; el retrato de Neápolis, que hoy ocupa en Buenos Aires el primer puesto entre los padrillos ganadores con sus productos de tres años; una página representando la invernada de novillos en la estancia «San Jacinto», propiedad del señor Saturnino J. Unzué; otra página que representará un rebaño de carneros merinos, de la alta reserva, de la famosa cabaña Ranzin en Alemania, de la que constantemente vienen reproductores los señores Bullrich y Ca., un bellísimo grabado con el final del gran Premio Internacional del corriente año, en que Massena bate por un cuerpo á Landseer; grabados de los célebres toros Durham del «Establo Rural» de Fages vendidos este año en 6000 pesos; y retratos de carneros y toros de otras cabañas igualmente renombradas en la República Argentina.

En las páginas de lectura, el interés será mayor, pues insertará artículos y estudios de los mejores escritores especialistas que hay en la Argentina.

Con estos datos, excusamos entrar en ponderaciones que por sí solas quedan hechas.

Las personas que se interesen por números pueden dirigirse á la Administracion de *El Nacional*, donde se atenderán sus pedidos.

EL LIBRO DEL CONGRESO

Acaba de terminarse la impresion de *Las Conclusiones* votadas por el Congreso ganadero agrícola Forman estas un interesante folleto: Para la mejor comprension de algunas resoluciones ha sido necesario intercalar como *Anexos* algunos de los principales informes sobre ganadería, arboricultura y legislacion agraria. La parte tipográfica hace honor al establecimiento de Dornaleche y Reyes.

Segun lo resolvió el Congreso las *Conclusiones* deben ser presentadas al Poder Ejecutivo por una comision compuesta de la Junta Directiva de la Rural, el presidente del Congreso y los presidentes de los grupos en que éste se dividió para el desempeño de sus tareas. La presentacion tendrá lugar en estos dias, á no ser que se prefiera esperar á la terminacion del libro que contendrá los trabajos de organizacion del Congreso y todas las discusiones. Este libro ha empezado á imprimirlo la misma casa de Dornaleche y Reyes y se espera que los primeros ejemplares serán entregados á principios del año entrante.

EL PROFESOR ARNOLD

El profesor Arnold, jefe del personal de la casa Luther empleado en los estudios del puerto, regresará en estos dias á Europa—exactamente como EL SIGLO anunció á principios de este mes.

El gobierno—dice un colega—ha resuelto despedir á dicho caballero con un banquete que se efectuará en la Rotisserie Charpentier.

CONDENA DE MUERTE EN BUENOS AIRES

Acerca de esa condena de la cual nos ha dado cuenta el telégrafo, tomamos de un colega bonaerense los siguientes detalles:

«El juez del crímen del departamento del Sud, Dr. Leopoldo Tahier acaba de poner término con una extensa como bien estudiada sentencia al proceso instruido á Jorge Torres ó Frias por muerte al súbdito italiano Angel Gallero el dia 15 de Junio de 1894 á veinte cuadras de la estancia de P. Cárlos D'Amico en el partido de Ajó.

Hé aquí los antecedentes del hecho: Por el mes de Diciembre de dicho año, el reo conoció y sostuvo amores con la menor de 16 años María Palacios ó Bernal, la cual por disposicion de los hermanos entró á vivir en concubinato con Gallero. Torres á pesar de los obstáculos consiguientes lograba tener entrevistas con María, la cual le comunicó cierto dia que Gallero hablaba mal de su persona. Esto solo bastó para que el aludido le jurara venganza.

El dia mas arriba indicado, se colocó un facón en la cintura y montando á caballo salió en busca de Gallero, encontrándolo desgraciadamente en circunstancias que salia en direccion á la casa de su vecino Pasos.

Al darle alcance y sin mediar palabra alguna le dijo Torres:

- Yo te voy á enseñar quién es mas hombre! Yo te voy á enseñar que andés hablando, y uniendo la accion á la palabra le sepultó el arma en el pulmon izquierdo, haciéndole caer del caballo. Torres descendió luego y en el suelo empezó á descargarle puñaladas hasta llegar al número de once. No satisfecho con esto la tomó por los cabellos y aun con vida el indefenso hombre, le infirió varios tajos en el cuello separándole completamente la cabeza del cuerpo.

El crímen fué detallado por el feroz asesino en esta forma y con el mayor cinismo ante el juez Dr. Tahier.

Agregó que el único movil habia sido la venganza por haber ultrajado su nombre.

El juez del crímen en su sentencia condena á Jorge Torres ó Frias á sufrir la pena de muerte en la cárcel de Dolores.

La sentencia será cumplida previa consulta á la Exma. Cámara.»

LOS ANFIBIOS

Mucho nos tememos que el Estado gastó algunas toneladas mas de carbon en servicio de los contratistas de la pesca de anfibios.

Decimos esto en virtud de que los señores Avegno y Gandós, que recientemente fueron trasportados en la cañonera *General Suarez*, no pudieron desembarcar en Polonio á causa del viento.

Y, ya que á mano viene, ahí van esos párrafos de *La Voz del Este*, de Maldonado:

«El martes por la tarde, la Junta E. Administrativa, cumpliendo las órdenes del Ministerio de Gobierno, dió posesion de las Islas de Lobos á los nuevos empresarios.

«El Ministerio habia primeramente ordenado á la Junta que, al hacer la entrega, procediera á un minucioso inventario; con ese motivo, la Junta habia invitado á varias personas para ir á pasear á la Isla de Lobos.

«Pero bien dicen que el hombre propone y Dios dispone. Cuando más entusiasmados estaban con el proyectado paseo, los empresarios se presentan al Ministerio, manifestando que no querian que nadie fuera á la isla y que en consecuencia la entrega debia hacerse en esta ciudad; y el señor ministro así lo ordenó á la Junta.

«El ministro estaba equivocado al dar la órden primera.»

Tina di Lorenzo

Vergüenza por nuestro público nos daba anoche asistir á la representacion de Solis.

Ni p'atea ni palcos ni cazuela ni paraiso, ni nada. Unas cuantas docenas de espectadores por junto.

Y se daba *Frou Frou*, la comedia animada, una de las que mas se prestan á desarrollar las maravillosas facultades de Tina di Lorenzo.

Estuvo soberbia, especialmente en los tres primeros actos. La alegria sienta mejor que la pena á las condiciones actuales de la joven y bellísima artista.

Trabajó admirablemente, como si tuviera delante un teatro lleno de espectadores. Y era natural que trabajara así, porque debia presumir que tenia delante á las pocas personas de buen gusto que hay en Montevideo.

Las demas, salvo las excepciones de las que materialmente no pudieron asistir, está probado que solo van al teatro por moda.

Es triste tener que confesarlo, pero es lo que resulta de esta temporada en que ha pasado por la escena de Solis el arte en una de sus personificaciones mas bellas y seductoras, sin conseguir tener teatro lleno mas que una noche de ostentacion filantrópica y mundana.

Hoy dá Tina di Lorenzo su funcion de gracia. Es la penúltima y representa *Cecilia* de Pietro Cossa. Puede ser que por capricho ó por remordimiento se llene el teatro, pero lo que es por amor al arte, *nequaquam*.

Sentimos mucho, muchísimo, tener que expresarnos así á propósito de nuestro público.

DE DALMIRO COSTA

Dice un colega porteño:

«Hoy ha sido puesta á la venta la última produccion musical de Dalmiro Costa, la gran polka hípica *Sport*, editada por la casa de Demarchi, Florida 238.

Nos hemos ocupado ya de esta admirable composicion, que se recomienda por su originalidad y sus giros caprichosos y elegantes de un estilo único, característico, y al anunciar hoy su aparicion debemos agregar que no obstante los considerables gastos de la impresion se ha fijado el precio del ejemplar en 2 $ m/n, bastante reducido en relacion á la importancia y mérito artístico de esta polka verdaderamente excepcional.

La circunstancia de encontrarse Dalmiro Costa delicado de salud y escaso de recursos para trasladarse á alguno de los parajes indicados por su médico, influirá, aparte del nombre del autor que siempre es garantía segura de mucho bueno, para que los aficionados se apresuren á adquirir ejemplares, pues por todo concepto merece *Sport* la mas simpática y amplia acogida.

Es de esperarse que no pasarán muchos dias sin que esta gran polka hípica forme parte del repertorio selecto y ameno de los salones y de los conciertos populares.»

BOLETIN OFICIAL ITALIANO

El gobierno italiano ha autorizado á su legacion en Buenos Aires, para la publicacion quincenal de un boletin que consigne los nombres y domicilios de los residentes de esa nacionalidad, al objeto de ser facilmente encontrados cuando de ellos se necesite en cualquier eventualidad.

Dicho boletin será distribuido en las asociaciones operarias, gerencias de fábricas, en todos los centros, finalmente en donde se agrupe mayor número de italianos

La publicacion empezará el 15 de Enero próximo y su distribucion será gratuita.

LA HUELGA DE OBREROS ALBAÑILES

LO QUE DICEN LOS CONSTRUCTORES—RECTIFICACIONES AL SEÑOR DENIS Y AMPLIACIONES AL SEÑOR SARTORI

Señor director de EL SIGLO.—Estimado señor: Nos hemos enterado con algun detenimiento del interesante reportaje á los Sartori y Denis, publicado por su importante diario el núm. 5022 ó sea edicion de la mañana de ayer, y nos parece llegado el momento de tomar la palabra para que la verdad resplandezca desapareciendo lo absurdo, y quede el público habilitado á discernir recompensas ó anatemas una vez interiorizado de las peculiaridades del asunto «Huelga de los albañiles».

Creemos deber esta especie de aclaracion al público, porque debido á nuestro silencio y á la hábil y mistificadora propaganda del señor Denis, la prensa en general parece que tomando el partido de los huelguistas, nos considerara como los opresores del obrero albañil, cuando tal cosa no es así, siendo nosotros sus mejores amigos y el señor Denis su peor enemigo, como pasaremos á demostrarlo, y solo debido al falseamiento de la verdad y á sus reprobables mañas es que puede el señor Denis haber llegado á embaucar á un regular número de obreros y á unos pocos constructores, y con esos pocos elementos y un mucho de audacia, fuerza de voluntad é inteligencia natural mal empleada, llegar hasta ocupar las columnas de un diario serio.

I

Empezaremos por decir que lo esencial del asunto segun los reportajes de ayer es el Horario. Bien, pues el Horario está resuelto por nosotros, con diferencia nimia del que pretenden los obreros segun el señor Denis, y consideramos el nuestro mejor aún para el obrero, pues acordamos además abonar doble jornal por cualquier exceso de trabajo fuera del horario. Y con esto, y con que es falso el que «queramos dividir las horas de trabajo en dos períodos desiguales de tiempo», podia darse por terminada la cuestion.

Para mayor claridad damos los horarios respectivos:

HORARIO RESUELTO POR LOS CONSTRUCTORES

En los meses de Mayo, Junio y Julio . . 8 horas
Id. Febrero, Marzo, Abril, Agosto, Setiembre y Octubre . . . . 9 »
Id. Noviembre, Diciembre y Enero. . . 10 »
Doble jornal por exceso de trabajo.

HORARIO QUE PRETENDE DENIS

De 6 á 11 y de 2 á 7	De 6 1/2 á 11 y de 1 á 5 1/2	De 7 á 11 y de 1 á 5
Noviembre. Diciembre Enero	Febrero Marzo Agosto Setiembre Octubre	Abril Mayo Junio Julio
10 horas	9 horas	8 horas

Respecto á la division de las horas de trabajo decimos que—facultamos al capataz para entenderse con los obreros á fin de reglamentar la distribucion de horas segun la naturaleza del trabajo y segun la distancia en que se encuentren las obras. Y es digno de notarse que nunca ha habido dificultades en este respecto—y que cuestiones por esto, solo pueden existir en la imaginacion del señor Denis.

Con esto debia quedar todo terminado, pero se vé que el señor Denis no quiere terminarlo (Dios sabrá por qué!) y desgraciadamente nos obligan á proseguir un cúmulo de otras afirmaciones inexactas y maquinaciones del señor Denis, que aunque no son lo esencial del asunto, nos ofenden y con las cuales trata de perjudicarnos, aunque realidad mucho mas viene á perjudicar á determinado número de obreros.

II

Seguiremos diciendo que al afirmar el señor Denis que los obreros no aceptan el horario de constructores que indica el señor Sartori, afirma el señor Denis que ellos (los obreros) «*tendrian que romper el pacto que ya han suscrito 103 constructores y empresarios etc., etc.*» y que los que aparecen en oposicion á ellos *esos son los menos y nosotros no podemos complacer á lo menos, que proceden con egoismo y desconfianza, desairando á los mas*». A esto decimos: que con la publicacion oficial del Reglamento de constructores, año 1892, á la vista, y con la lista de firmantes **Titulados** Ingenieros, Arquitectos, Constructores y Empresarios que publican los huelguistas y que asciende á 104 tambien á la vista, hacemos la clasificacion siguiente:

Ingenieros	000
Arquitectos.	000
Constructores que firman solo con los Huelguistas	6
Los llamados **empresarios** que no pueden ni firmar planos, ni emprender trabajo á su nombre segun el artículo 8.° del Reglamento de Constructores que dice así: «*No será aprobado por la Direccion G. de Obras Públicas proyecto alguno que no reuna las condiciones y requisitos mencionados y sin la firma de persona reconocida por la misma Direccion, como competente y que se halle registrada en ella como Ingeniero, Arquitecto ó Maestro de Obras (Constructor)*»	77
Entre estos 77 se encuentran oficiales huelguistas que servían á los constructores, y además yeseros, y hasta un empresario de carros.	
Constructores que en un principio habian firmado con los huelguistas creyendo que solo se trataba de horario, pero que al ver otras exigencias se retiraron, adhiriéndose á las razonables resoluciones de la mayoría de constructores	15
Empresarios que están en las mismas condiciones que los constructores (15) expresados anteriormente.	6
	104

De modo que con la clasificacion precedente, se ve que con lo que cuenta positivamente los señores huelguistas es con 6 constructores matriculados.

En cambio analizada la lista de firmantes de los adherentes á nuestro manifiesto fecha 24 del corriente, se tiene el siguiente resultado:

Ingenieros	**11**
Constructores matriculados . .	**53**
Total	**64**

Y además **20 empresarios** de reconocida competencia que pueden considerarse como verdaderos constructores.

Ante estas cifras: *6 constructores del lado de los huelguistas—y de nuestro lado 64 ingenieros y constructores, huelgan los comentarios;* y si el señor Denis fuera lógico *no nos desairaria siendo nosotros los mas y ellos los menos.*

Pero el señor Denis entiende la lógica (y la aritmética de paso!) á su manera y sigamos viendo cómo:

Dice «actualmente trabajan mas de 300 obreros, con empresarios á constructores que han puesto sus firmas, etc., etc »—Y al preguntarle el reporter de *La Razon*: ¿Y cuántos son los obreros que se mantienen en huelga? contesta Denis: «Serán á lo sumo 300». Y mas adelante afirma hablando de la Sociedad de Albañiles. «En Abril, cuando nos reunimos la primera vez, éramos 14, al mes y medio ya éramos cerca de 600. El 11 de Noviembre, cuando empezó la huelga éramos 1200, y hoy unos 1600 y tantos!»

Bueno, hagamos cuenta: Pongamos que son		1600
(dejemos los «y tantos»).		
Ahora	300	
obreros que trabajan y.	300	
obreros que quedan en huelga suman.		600
Faltan.		1000

¿Qué se han hecho estos mil? ¿Se los habrá comido Denis? Con esto solo se vé que este hombre es un *génio* que anda cerquita, muy cerquita de la locura, que como se sabe son linderos.

Y con estas dos falsedades demostradas, queda muy chica la frase del señor Denis. «Sí señor, el obrero dice siempre la verdad» ¡Pobre verdad del obrero si solo te abonara Denis! Afortunadamente no es Denis el ejemplar modelo del obrero! Y así como esto demostrado, es el resto de todo lo que afirma Denis en el reportaje publicado ayer.

El señor Denis que confiesa que la desigualdad existe en la naturaleza hasta con «sus valles y montañas», si él se cree un talento capaz de concebir mucho y llegar á ser montaña ó valle (lo que le guste mas) seria mejor que dejara al obrero ser obrero, y ganarse honradamente su pan y el de los hijos de ellos, siguiendo el santo ejemplo de su padre, y no que venga el señor Denis con sus imposturas á engañar al buen obrero, á sacarlo de su trabajo honrado y á enseñarle á vago y por consiguiente á vicioso, que la ociosidad es la madre de todos los vicios. ¿No sabe el señor Denis que cuando hay crisis como la que hemos pasado todos los precios bajan, los trabajos se vuelven mas penosos, y que entonces la mejor manera de perjudicarse mas es venir con huelgas? ¿No sabe que cuando vienen las épocas buenas, los precios mejoran por sí solos?

Pues estudie un poco y lo sabrá. ¿No sabe Denis que en los malos tiempos, las primeras víctimas son los constructores? Y entonces, ¿á qué venir á cargarlos con mas quebraderos de cabeza que los que ya tienen para darles trabajo? ¿Ignora el señor Denis ó quiere ignorarlo, el obrero ha sido el primero en venir á solicitar del constructor rebaja de salario y cualquier horario, para poder inducir al capitalista á edificar, con tal de tener con qué vivir y que aun con ello el constructor de conciencia, no lo ha tomado sino cuando ha sido necesario y ha podido justamente remunerarlo?

Por otra parte ¿qué pretende el señor Denis como oriental? ¿Que sus compatriotas ó residentes extranjeros no sean laboriosos? Pues buen servicio hace el señor Denis á su patria—que es la nuestra—con tratar de dirigir al obrero al poco trabajo! Lindo porvenir para el pais en su lucha por la vida con todas las naciones del mundo si cada uno de sus miembros siguiera las doctrinas del señor Denis!

Creemos que haria mejor el señor Denis en recomendar *mas* y no *menos* horas de trabajo,—que con ello se enriquece el pais, y siendo rico el pais tienen que serlo sus habitantes

Y para triunfar el señor Denis trae hasta el argumento del baño? No es esto ridículo? Pero además de ridículo, no es falso como todo lo que afirma? ¿Quién no sabe que uno de los más agradables goces en verano, es, á la tarde, despues de haber trabajado todo el dia, ir á darse un baño que lo refresque, limpie y deje como nuevo? Pero no se contaba con el gusto del señor Denis que viene á chocar con el horario de los constructores y obreros (que unos nunca dejaron de trabajar y otros ya han vuelto). ¡Como no se le vaya á ocurrir al señor Denis dictar leyes hasta á la Naturaleza para tener el gusto de bañarse! ¡Como no vaya á decretar un perpétuo verano! ¡No mas primavera, ni otoño, ni invierno!

Y así como con lo del baño, sale con el piso de portland, historia bien dada vuelta—pero buen cuidado tendria el señor Denis de no contar como fueron las cosas—ni los mil y un incidente en que el constructor ha tenido que aguantar barrabasadas y perjuicios, como ha sucedido en el propio caso á que se refiere Denis.

Felizmente, señor director, no son las ideas y propósitos del señor Denis los que van triunfando, pues podemos garantir á usted, que con huelga y todo ha habido constructores que no han dejado de trabajar con toda su gente un solo dia—han vuelto muchos obreros de los pocos huelguistas al trabajo, —los mismos obreros que dieron motivo para su arresto, por sus amenazas para imponerá los que trabajan, ya han vuelto al trabajo tenemos ofertas de obreros de Buenos Aires—la Sociedad de Huelguistas perdió su personería jurídica por informalidades cometidas en sus Estatutos—y esperamos que debido á nuestra prudencia los pocos obreros que aún estén fascinados por el señor Denis, han de hacer un esfuerzo, y libertándose de su dominio, pronto han de volver á las obras que los esperan como las madres que esperan á sus hijos con los brazos abiertos, y reanudarán la interrumpida labor, y nosotros les cumpliremos la promesa que «olvidamos los pasado y recibiremos á nuestros antiguos obreros sin rencor ni distinciones» hecha ya en nuestro manifiesto del 24 del corriente.

Y con estos antecedentes, cree el señor Denis que vamos nosotros á aceptar sus imposiciones, de no tomar obreros sino de los de su sociedad? ¡Ni sueñe en contagiarnos con su locura! El obrero es libre ó no de ser miembro de la Sociedad de Denis—y no porque no sea miembro de ella hemos de dejar de tomarlo, todo lo contrario, lo tomaremos con mucho gusto, si nos, y le conviene, como tambien no tendremos inconveniente en tomar obreros de la sociedad de Denis, si nos y les conviene—pero ¡restringir nosotros la libertad de trabajo: ¡obligar á seres libres á esclavizarse en una sociedad! Con qué derecho? ¡Qué cada uno haga lo que le parezca, siempre que esté dentro de las leyes del pais!

Y como dato final para terminar con el señor Denis, diremos, que tan era la mente de los constructores el combinar un horario apropiado para los obreros, sin necesidad de oir las ideas, consejos ó imposiciones del señor Denis, que ya consta en las actas de la extinguida sociedad «Liga Profesional» compuesta en su mayoría de constructores, de la cual eran miembros muchos de nuestros actuales compañeros, que en sesiones fechas Noviembre 19, 22, 27, 29 y Diciembre 27 de 1889 mereció la mayor atencion y buenos deseos de los constructores el asunto Horario de los Obreros, y que convenido el horario, muy semejante al actual si no se llevó á cabo, fue por causas agenas á los esfuerzos de la «Liga Profesional.»

Y por lo que respecta á los obreros que contra sus propios intereses obedecen á las sujestiones de Denis, si es que llegan á leer esta exposicion, ó no tienen quien se las refiera, les diremos que: el cuento del hombre del pito, que se queria fumar á los obreros como si fuesen tabaco, y que Denis lo impulsó con tanta fuerza, que le parece fué á dar Buenos Aires, es muy gracioso—pero mas gracioso seria que el señor Denis tras de tenerlos de vagos, y haciéndolos vivir de prestado ó de otros medios á que no es ecostumbrado el trabajador digno—todavia resultara que el que estuviera fumando en pito al obrero como si fuera tabaco fuera el mismo Denis, que encontraba un medio de hacerse de nombre á costa de los obreros que le sirvieran de escalera, sino de elemento para mas adelante si saliera aunque fuera en pequeña parte con la suya, formar una especie de Agencia de Conchavos de Obreros, consiguiendo su subsistencia con este, nuevo género de negocio, ó alguna otra combinacion semejante.

Y si «la causa es santa, es de la vida y del trabajo», ¡á trabajar pues! ¡Qué no se vive de vago y haciendo cuentas ó debiendo favores, sinó del trabajo honrado ganado con el sudor de su frente!

¡Qué todos somos obreros! todos llenamos nuestra mision en esta enorme colmena llamada mundo. ¡Y atrás los perezosos! ¡Atrás los haraganes! Nosotros queremos á nuestro lado hombres enérgicos y fuertes en la lucha de la vida, en las luchas del bien con el mal! ¡Que hagan la felicidad de su pátria y de la patria de sus hijos!—Montevideo, Noviembre 28 de 1895.—*Varios Constructores.*

N. B.—A último momento de los seis constructores de los huelguistas ya se ha retirado uno que viene á nuestras filas y con un ingeniero y un arquitecto más que han firmado con nosotros, nuestro total es de doce ingenieros, un arquitecto y 54 constructores, contra cinco constructores de los huelguistas—debiendo prevenir que como no tenemos *comision* organizada para andar buscando adhesiones, no nos hemos preocupado de obtener mayor número de firmantes, pero si llegara á ser necesario, no faltarian adherentes entre otros, ingenieros, constructores y arquitectos.

CONTRABANDOS

Dice *El Dia*:

«Hemos recibido noticias de frecuentes é importantes contrabandos que en condiciones especialísimas se practican en nuestras ciudades del litoral y sobre todo en el Salto.

No hace aun un mes se pasaron sin pagar derechos más de diez mil pesos de alhajas de procedencia argentina.

La cosa se hace así: las casas de Buenos Aires mandan sus corredores á Concordia y otros puntos del litoral argentino.

Allí reciben la visita de los comerciantes orientales, que verifican sus compras y se encargan despues de pasar las alhajas en las consabidas condiciones. Pero á veces no se toman siquiera estas precauciones elementales. A veces, y esto pasó últimamente, llegan los comisionistas argentinos con todo su bagaje á las ciudades orientales y hacen su negocio en nuestro territorio sin mayores contratiempos.

Circunstancias agravantes: estos señores contrabandistas no tienen siquiera la galantería de pagar al gobierno oriental la patente que se impone á nuestros comerciantes.

¿Y las autoridades del litoral que hacen?

Tenemos al respecto de este asunto los mejores informes, y no sería difícil que próximamente pudiéramos hacer una pequeña reseña con nombres propios.»

LOS PANADEROS

Los obreros panaderos manifiestan que mañana se reunirán en el local de los huelguistas albañiles para declararse en huelga. Se quejan de que la mayoría de los patrones cometen verdaderas iniquidades con ellos en sus exigencias de trabajo y en su trato.

Dicen que en algunas panaderías hay obreros que empiezan á trabajar á las cuatro de la tarde, trabajan toda la noche y de mañana salen á repartir el pan, sin poder descansar antes de las diez ú once de la mañana. En otras, despues de los amasijos que ocupan toda la noche, los mismos obreros tienen que hacer otro amasijo de dia, y no se exajera si se dice que la jornada de trabajo dura veinte horas!

Y todavia para que la tirania resulte mas violenta é insostenible, en muchas de esas casas se alimenta al obrero de una manera desastrosa, que les debilita y les hace la tarea insoportable.

La exigencia de los obreros se reduce á lo siguiente:

1.° Que el obrero que trabaje de noche no tenga que trabajar de dia.—Por ejemplo, si el trabajo empieza á las tres de la tarde que dure hasta las cuatro de la mañana, si es preciso, pero que á esa hora vaya el obrero á descansar y no se le obligue á repartir pan, ni á hacer un nuevo amasijo á medio dia.

2.° Que el obrero reciba para su manutencion un kilo de pan y cuarenta centésimos por dia.

Esta última exigencia es facultativa. El obrero que se cree bien mantenido en casa de un patron puede renunciar á la cuota diaria. La exigencia se hace para que en el caso de que el obrero se vea maltratado tenga el medio de librarse de que lo maten de hambre.

La Sociedad Union de Obreros Panaderos cuenta con 500 socios.

La sociedad Central de Panaderos consta de 41 miembros, siendo 127 las panaderías en ejercicio.

Noticias de policia

RASPAS CAPTURADOS

La policía de investigaciones ha capturado ayer dos pájaros de cuenta que habian practicado un robo de cinco mil francos en una casa de cambio de Buenos Aires y cuya prision fué pedida por la policía de esa capital.

El oficial de pesquisas señor Martinez habia sido encargado de descubrir á los autores del robo, llevando la filiacion enviada de la otra orilla.

Ayer de tarde, despues de varios dias de recorrer las fondas y restaurants detuvo á un sujeto cuya filiacion era la misma de uno de los ladrones, el cual se hospedaba en un fondin de la calle Yacaré.

El detenido una vez llevado á la comisaría de investigaciones dijo llamarse Angel Franzoni, de nacionalidad italiana, de 34 años de edad y de estado soltero, se declaró instigador del robo, denunciando á su cómplice, pues tenia uno que en aquellos momentos habia salido de paseo á caballo.

Se ordenó al oficial Gorvalan y otros agentes que salieran en su busca, consiguiéndose su captura á las pocas horas en el camino 8 de Octubre.

El raspa es un menor llamado Juan Bosoni ó Baroni, pues de ambos apellidos hace uso, se hallaba empleado en casa de cambio de la vecina capital, situada en la calle Rivadavia, dando á instigaciones de Franzoni habia cometido el robo.

El menor se alojaba en una fonda situada en la calle Mercedes y Andes y al efectuarse el registro de la habitacion que ocupaba se encontró la suma de 500 pesos en plata, 4 libras esterlinas y 10 monedas de oro de 20 francos.

Practicadas algunas averiguaciones por la policía, resulta que Franzoni es un ladron conocido, que hace largo tiempo falta de esta capital, y que el menor es tambien autor de otros robos, por cuyo motivo hará como dos años que estuvo detenido en la Cárcel Correccional.

Ambos serán enviados hoy, bajo segura custodia, para Buenos Aires.

ROBO

A la señora María Silva de Beira, esposa del señor Fernando Beira, domiciliada en la calle Nueva Palmira, le fué robada hace algunos dias la suma de 80 pesos.

La policía de Investigaciones puso en campaña á sus agentes y ayer de mañana el oficial Borges y el pesquisante Bula capturaron al caco que se llama Manuel Zas, es español y vivia agregado á la familia de Beira.

En poder del ladron se le encontró la suma robada que habia escondido en una bolsa de carbon.

LA ESCUADRILLA

Han pasado á prestar servicios á bordo de la *Rivera* que á causa de la partida del teniente Baucero se hallaba sin mas oficiales á bordo que un guarda marina, el subteniente Fournier y el guarda marina Conforte.

En la *Artigas* quedan los tenientes Dominguez, Muró y Gradin.

Esta tarde ó el lunes parte para el Uruguay la cañonera *Artigas* que va á ponerse á disposicion de la comision de Ingenieros que se halla en el departamento de la Colonia ocupada de los trabajos de canalizacion del arroyo de las Vacas y otros.

LA TEMPERATURA

BOLETIN METEREOLÓGICO

Del Instituto Optico Oculistico Oliva y Schnabl

291—25 de Mayo—291

	MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA
Centígrado	26	16	21
Reamur	21	13	17
Farenheit	78 ½	60	79

PRESION ATMOSFÉRICA

Horas:—9—1 761

DE TRIUNFO EN TRIUNFO

ENCALLADURA DEL «NEUSTRIA»

Anoche á las 11 y media encalló en las Piedras del Buen Viaje, á la altura de los Pocitos el vapor francés *Neustria*, de la compañía Fabre, que venia para nuestro puerto y el de Buenos Aires, llevando para este último 1005 pasajeros, procedente de Génova.

El *Neustria* salió de Génova á principios de este mes, teniendo un magnífico viaje. Es un trasatlántico de construccion moderna y excelentes condiciones marineras, de 2.932 toneladas de registro, 328 pies de largo, 40 de puntal y 27 de manga. Está comandado por el capitan Briand.

Anoche el tiempo estaba sereno y templado, la mar casi en calma. Los faros del Cerro, Punta Brava é Isla de Flores se avistaban como ocurre siempre.

A las 11 1/2 se produjo una gran conmocion á bordo, quedando el buque parado.

Habia encallado sobre las piedras

Los pasajeros al apercibirse del accidente se dieron un buen susto. Corrieron de un lado á otro alarmadísimos. Todo fué confusion á bordo. El capitan daba órdenes para maniobrar, sonaba el pito de mando, corrian los marineros y oficiales, etc, pero luego se produjo tranquilidad con el convencimiento de que no habia peligro de vidas por proximidad de la costa.

El *Neustria* hizo señales de auxilio.

El señor Lussich recibió aviso de hallarse un buque en peligro á la 1.25 de la mañana por teléfono de la comisaría de la 8.ª seccion.

Poco despues salió el *Emperor* llevando á su bordo al señor Antonio D. Lussich, jefe de la casa de su nombre y al teniente Allen en representacion de la autoridad marítima.

Pocos momentos despues salia el *Rayo* llevando á su bordo al mayor Borges jefe de punto y luego siguieron el *España*, el *Solis* con la lancha *Santos Vega*, el *Huracan* y el *Plata* con otra lancha

Una vez al costado del *Neustria* se procedió á amarrar los calabrotes de los vapores á la parte de popa del trasatlántico, agotándose al mismo tiempo los tanques con las bombas de abordo que desalojaron mas de 500 toneladas de agua del consumo.

Los remolques no dieron resultado. Se cambiaron á la parte de proa, tirando al buque un poco de costado, con rumbo al S. O., consiguiendo arrancar al *Neustria* del parage peligroso en que se encontraba, á las 5 de la mañana.

Una vez sacado del peligro el *Neustria* marchó para el puerto con su propia máquina, fondeando á las 6 a m.

El trasatlántico no ha experimentado mas averias que la rotura de las puntas de las palas del hélice.

Es un nuevo triunfo para las casas armadoras del puerto.

El señor Lussich permaneció á bordo hasta que fué sacado del peligro el *Neustria*.

OTRO TEATRO

Anoche hubo fiesta en el Pabellon Nacional con motivo de la inauguracion del nuevo teatro de verano construido allí con elegancia y esmero.

No cabe duda de que el nuevo teatro nada deja que desear en el sentido de decoracion, capacidad y acústica. Hay mucha luz eléctrica. En cuanto á las localidades están perfectamente distribuidas.

Como era natural y se trataba de un acontecimiento para Gil, los invitados fueron obsequiados con una copa de champagne.

El estreno se verificará esta noche y es de esperar que el éxito mas lisongero recompense el esfuerzo de la Empresa, más si se tiene en cuenta que el cuadro artístico es el mismo que actuó hace poco en Cibils, reforzado con algunos buenos elementos.

Se pondrá en escena *La Verbena de la Paloma*, *Chateaux Margaux* y el *Duo de la Africana*.

OBREROS ALBAÑILES

He aquí la circular repartida por los obreros albañiles relacionada con el temperamento que han resuelto adoptar:

Sociedad Cosmopolita de Obreros Albañiles y Anexos de Mútuo y Mejoramiento—Montevideo, Noviembre 30 de 1895 Señor don...

Muy señor nuestro: Tenemos el honor de informar á usted que la Comision Directiva del Gremio de Albañiles, reunida en sesion del dia 28 del corriente á las 8 p. m. en su local, Dayman 131, resolvió lo siguiente:

1.° Acordar constituirse en comision la Comision Directiva para apersonarse á los señores Ingenieros, Arquitectos, Constructores y Empresarios.

2.° Dicha comision establece la siguiente circular á fin de tener una conferencia con los señores arriba mencionados en el artículo primero, y adheridos con sus firmas para sostener nuestro horario.

3.° La conferencia es con el objeto de mejorar las condiciones establecidas en nuestro artículo de resistencia.

4.° Habiéndose convocado á los socios á una Asamblea Extraordinaria el dia 30 de Noviembre en su local provisorio, calle Miguelete esquina Minas, para dar lectura á la presente circular, la que discutida en todas sus formas, fué aprobada por unanimidad de votos.

5.° Habiendo mayoría de los señores que han firmado nuestro horario y resistencia se abrirá la sesion y en este caso la minoría no podrá desligarse de los compromisos contraidos con la sociedad.

Atentamente saluda á Vd.—*La Comision.*

Nota—Dicha conferencia tendrá lugar el lunes 2 de Diciembre á las 2 p. m. en el local Operario Italiano, cedido gentilmente, sito en la calle Rio Negro núm. 179.

PROCESO BUTLER

Hemos podido averiguar las causas que indujeron al Juzgado á dictar auto de prision contra Agustin Fernandez Fisterra, dice un colega.

Se dijo en el primer momento que se presumia que Agustin era el dueño del revolver que se encontró debajo del cadáver de Butler, pero esto no se ha comprobado hasta el momento. Lo que obligó al doctor Ballestero á ordenar la detencion de Agustin fué lo siguiente.

Se habia citado á declarar á las señoritas de Calvet y al leérsele algunas declaraciones del sumario, para ratificar algunas citas, una de ellas observó que se aseguraba que Agustin Fernandez Fisterra habia entrado al Correo, la noche de cometido el crímen, á las 11 menos 1.4. Manifestó al juez que aquello era inexacto, puesto que recordaba que esa noche y á la hora indicada Agustin estaba de visita en su casa y que era imposible, por lo tanto, que se hubiese presentado á su oficina.

Este hecho llamó la atencion del juez, que trató de confirmar la declaracion de las señoritas de Calvet y practicó nuevas investigaciones, dando ellas por resultado el convencimiento de que Agustin no habia declarado la verdad. Fué entonces que se le redujo á prision.

LAS CUENTAS DE LA JEFATURA DE ABELLA

Como se verá por el aviso que en otro lugar insertamos, la Jefatura llama á los acreedores del ejercicio pasado para entregarles una mensualidad de ocho mil pesos á cuenta del déficit de Abella, el actual cónsul oriental en Lóndres.

Varias noticias

Don Doroteo Navarrete

Dice *El Deber Cívico* de Melo:

El último Domingo, al oscurecer, fué víctima de un atentado criminal el honorable vecino de esta localidad don Doroteo Navarrete, quien fué de súbito atacado revólver en mano por el antiguo hornero señor Pacheco que alcanzó á descerrajar cuatro tiros sin acertar en el blanco.

A nadie escapa las funestas consecuencias que pudo ocasionar ese inexplicable ataque y del que puede decirse que milagrosamente escapó ileso el señor Navarrete.

A los primeros tiros concurrió la policía y aun parte de la Compañía Urbana, procediendo en el acto á la prision del referido Pacheco quien, y en estado de embriaguez, se resistia tenazmente luchando cuerpo á cuerpo con varios soldados que despues de muchos esfuerzos y sobrada paciencia consiguieron hacerlo entrar en vereda.

Numerosos vecinos y amigos del señor Navarrete hicieron acto de presencia en la casa habitacion de este señor, deseosos por conocer la verdad de lo acaecido y por felicitar al amigo que casualmente ha salvado con el pellejo sano en tan desgraciado y lamentable trance.

Traslado al jefe político

Nuestro colega *El Nacional* hace hoy la siguiente denuncia:

«Por haber faltado á la hora señalada al servicio, en la tarde de ayer fué apaleado y preso en la comisaría de la 5.ª seccion á cargo del tristemente famoso Risso, el guardia civil Santiago Pelesano

Poco despues, por la misma causa, fué encerrado en el mismo calabozo el tambien guardia civil Francisco Mascaroni, muchacho argentino, de diez y siete á diez y ocho años de edad.

Mascaroni es de genio festivo, y se puso á tararear en su encierro un aire criollo, á fin de endulzar de algun modo las horas amargas que le esperaban.

Mas vale no lo hubiese hecho! El comisario Risso, que se encontraba irritado, corrió hacia el calabozo seguido del escribiente titular de apellido Santos y del guardia civil de servicio en la puerta N. Trasante, y entre los tres agarraron por su cuenta al pobre Mascaroni y le aplicaron la mas soberana marimba de trompadas y puntapies que cabe imaginarse.

A las ocho y media de la noche se oian desde lejos los lamentos de la víctima. De cuando en cuando dominaban esos lamentos una voz enronquecida por la rabia, que decia:

—*Andá á quejarte ahora á tu cónsul. Decile que venga á sacarte. Que venga y verá como le dejo el lomo á él tambien.*

Segun nuestros informes, quien tales bravatas profería era el guardia Trasante.

Presenciaron lo que dejamos expuesto el ciudadano Antonio Caballero, domiciliado en la calle Cerro Largo número 427, el guardia civil de la 6.ª seccion Ramon Perez, el antes nombrado Santiago Pelesano y otros varios.»

Un mono artista y naturalista

La Revue Scientifique trae datos interesantes respecto á un chimpanzé del Jardin Zoológico de Manchester.

Este mono sabe usar el cuchillo y el tenedor. Se seca las manos con grande esmero despues de cada comida, cosa que una enorme cantidad de seres humanos no hacen seguramente. Este animal extraordinario hojea con manifiesto placer un tratado de zoologia, el de Nichdson, para las personas que quieren datos precisos, y da vuelta pacientemente á las páginas hasta que llega á una ilustracion representando un mono.

Entonces monta en cólera, arroja el libro en tierra y pisa la imágen.

¿Es esta una manera de protestar contra alguna falta del dibujante? Se encuentra en caricatura ó afeado? No lo ha hecho saber todavia.

De otro lado una figura representando las tres Gracias parece gustarle sobre manera: las mira largo tiempo: parece entonces que este mono tiene una inclinacion marcada por el arte del dibujo.

Se quiso saber si era sensible á la música y á ese efecto muchos orfeones locales fueron invitados á darle una serenata. Todas las veces se pone de seguro con todos los signos del mas marcado disgusto. Sin embargo, puede ser aún una prueba de gusto...

Hospital de Caridad

En las últimas 24 horas transcurridas entraron enfermos: civiles, 8; total: 8.—Orientales, 3; españoles 2; italianos, 2; suecos, 1; total: 8

Salieron de alta: civiles, 3; militares, 1; mujeres, 1; total: 5. Orientales, 4; italianos, 1; total: 5.

Falleció un párvulo que nació sin vida.

Existencia de enfermos hoy 30: civiles, 262; militares, 28; mujeres, 123; total: 413.

El señor Lainez

Ayer embarcóse en Southampton de regreso al Rio de la Plata el señor don Manuel Lainez, director de *El Diario* de Buenos Aires.

Heridos

La Capitania del Puerto remitió al Hospital de Caridad al marinero sueco Honsor Goifriel, con herida contusa de la mano izquierda; los dedos medio anular é índice, los tenia amputados.

Entró tambien el súbdito español Pablo Avelan, alfarero, con herida por mordedura de la pierna izquierda, region lateral tercio superior.

«El Fogon»

Sumario del número 13—Como decíamos ayer. Impresiones de un paisano en la representacion de *Juan Tenorio*.—Por el patron ño Braulio —La tapera. Para pericon.—República modelo —Retratería de *El Fogon* —Guitarra nacional, (El matrero. Cantares).—Correo de *El Fogon*, (De actualidad. Esperanza)—Cosas criollas.

Proceso de la pólvora

Los miembros del Tribunal Militar de Apelaciones debidamente integrado, han terminado el estudio del voluminoso proceso referente á las sustracciones de pólvora del depósito del Cerro, hallándose en condiciones de poder dar su fallo en la apelacion que se interpuso de la sentencia de 1.ª instancia dictada por el Consejo de Guerra Permanente.

Se ha señalado la audiencia del dia cinco de Diciembre próximo á las dos de la tarde para que la causa se vea en juicio público.

Estado del tiempo

Del Telégrafo Nacional:

A las 7 a. m. reinaba el tiempo siguiente:

Bueno en Piedras, Canelones, San José, Florida, Durazno, Sarandí del Yí, Porongos, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, San Máximo, Tacuarembó, Corrales, Cuñapirú, Cuchilla Negra, San Eugenio Cuaró, Meneses, Santa Rosa, Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano.

Nublado en Rivera, y Santa Lucía.

Capilla de la Caridad

El miércoles 4 del mes de Diciembre tendrá lugar á las 8 de la mañana la funcion mensual en honor de Ntra. Sra. del Carmen, con comunion general de las personas que pertenecen á la devocion misa rezada y letanías cantadas y prácticas, terminándose con la bendicion y adoracion de la reliquia de la Sma. Virgen del Carmen.

Para todos estos actos las personas que asistan ganarán 40 dias de indulgencia.

Se recomienda la asistencia á todos los fieles.

Laboratorio Municipal de Química

Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.:

Temperatura atmosférica, 20°8.
Idem del agua, 20°3.
Color (Colorimetro de Crookes, Olding & Tidy) 44 b. 20 a.
Materias orgánicas por litro, expresadas en O. miligramos 3 36.

Nota—El agua se encuentra hoy en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, Noviembre 30 de 1895.—*Cárlos Regúnaga.*

Asesinato de una familia

Segun telegrama recibido ayer de la Frontera una fuerza dispersa asaltó, asesinó y robó á la familia de un comerciante cerca de Don Pedrito (Rio Grande). Las personas asesinadas son seis.

Para Europa

En el espléndido y nuevo vapor aleman *Pfalz* de la linea Norddeutscher Lloyd de Bremen partió anoche para Southampton el señor Meikle acompañado de su distinguida esposa.

Ayer á las 4 de la tarde se embarcaron en el muelle de la Capitania, hasta donde fueron acompañados por numerosos amigos.

Tambien los acompañaron y cenaron con ellos en el *Pfalz*, algunos parientes y amigos como ser la familia de Ungo, los señores Goldaracena, Martinez y otras personas.

El menú fué muy variado, y á las 8 1|2 de la noche bajaron á tierra dichas personas en el vaporcito *Uruguay*.

—

En el espléndido vapor *Nile* de la Mala Real Inglesa, parte hoy para Europa en compañía de su distinguida esposa, el apreciable caballero y agente general en Buenos Aires de las compañías inglesas de vapores R. P. Houston y Cª. y A. Holland y Cª. de Liverpool y Lóndres respectivamente, señor don Cárlos M. Huergo.

Estos viajeros ván de viaje de recreo y piensan quedarse en Europa algunos meses.

Varias personas conocidas fueron hoy á bordo á saludarlos y despedirse de ellos.

Defunciones

Domingo Espinosa, oriental, 10 meses, calle Isla de Flores, núm. 133.

Una párvula, Hospital de Caridad.

Julia Fernandez, oriental, 20 años, soltera, calle Justicia, núm. 56.

Direccion de Salubridad

Casos nuevos de enfermedades infecto-contagiosas denunciados á la inspeccion:

Viruela—Cámaras 241, 1 caso.

Difteria—Durazno 392, 1 caso; Progreso 17, 1 caso; Cerro Largo 287, 1 caso.

Sarampion—Andes 254, 1 caso; Canelones 139, 1 caso; Durazno 159B, 1 caso; 25 de Agosto 160, 1 caso; 25 de Agosto 266, 1 caso; Maldonado 100, 1 caso; Washington 96ª, 1 caso.

Pasajeros

Llegados por el vapor argentino *Vénus:*

De Buenos Aires—E. Grandara, E. Worrek, L. K. Pereli y señora, P. Peters, B. Werner, E. Llano, E. Belgrano, C. Cracchi, C. Franchini, M. Oberli, F. Valdez, C. Sanchez, J. C. Saldaranes, J. Provensal, E. Laugari, M. Cabort, F. Gil, A. Soto, L. Bocagliata, F. Gonzalez, F. Lander, D. Ocampo y señora, E. Charlet é hijo, R. Wilson, J. Wilson, S. Remen, F. Poner, D. Pesason, C. Gesseng, A. Martins y una hija, señora Martins, M. Arnaro, C. M. Vicuña, M. Grijor y 30 pasajeros de 2.ª clase.

DEL 2 AL 7 DE DICIEMBRE

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno—Doctores Vazquez Salvañach, Fein.—Secretario: Adrian Castro.—Adjunto: Isidoro Vidal.—Oficina: Calle Sarandí núm. 122.

Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda—Juez: doctor José L. Vila.—Actuario: Justo P. Linares.—Adjunto: Juan P. Musto.—Oficina: Calle Cámaras 182.

Juzgado de Comercio de 1er. turno—Juez: doctor Saráchaga.—Actuario: A. J. Figares.—Oficina Rincon 169.

Juzgado Nacional de Hacienda—Juez: doctor Francisco M. Castro.—Actuario: Francisco Saez.—Oficina: Plaza Independencia (Norte) núm. 17.

Juzgado del Crimen de 2.º turno—Juez: doctor A. Montaño.—Actuario: P. Echeverry.—Oficina: Cárcel Penitenciaria.

Juzgado L. Departamental—Juez: Doctor Capella y Pons.—Actuario: Avelino Barbot.—Oficina: Plaza Independencia, costado Norte, núm. 19.

Juzgado Correccional—Juez: Antonio Rovira.—Actuario: Joaquin Giralt.—Oficina: Cárcel Penitenciaria.

Fiscalía de Hacienda—Fiscal: Doctor Ezequiel Garzon.—Oficina: calle Colonia núm. 99.

Fiscalía de lo Civil—Fiscal: Doctor Luis Romeu Burgués.—Oficina: calle Colonia núm. 216.

Fiscalía de Gobierno—Fiscal: Doctor José María Reyes.—Cerrito 150.

Fiscalía del Crimen de 2.º turno—Fiscal: Doctor Jacinto D. Real.

Para saladero

Vacas—pesos 9 á 9 1|4.
Novillos—pesos 11 á 19 3|4.
Bueyes—pesos 11 1|2 á 16.

Para el interior

Vacas—pesos 8 1|2 á 9.

Movimiento de saladeros

PRINCIPIO DE LA FAENA 1895

La faena de ganado es como sigue:

SALADEROS	Cabezas
Rodolfo Velloso	—
Apesteguy hnos.	—
P. Denis y Ca.	272
Anaya é Irigoyen	268
Aguerre y Ca.	—
Castellanos y Ca.	—
Clouzet y Duclós	556
A. Mata y Compte	—
Frageiro, Alciaturi y C.ª	177
Arrivillaga y Ca.	—
P. San Martin é hijos	534
S. Elizondo	—
Jaume y Mouret	—
Total	1.807

En igual fecha de 1894.
» » » 1893.

Precios pagados en la Tablada:
Bueyes, $ 14 1/2 á 16.
Novillos, $ 11 á 17.
Vacas, $ 9 á 9 1/2.

Telegramas comerciales

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑIA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Noviembre 30 (1 p. m.)

1.ª RUEDA

Apertura. . . 330.50 | Clausura. . .

LONDRES, 30 (1 y 10 p. m.)—Al Centro Comercial.—Cotízase la Deuda Consolidada á ... por ciento.

BUENOS AIRES, 30 (1.30 p. m.)—Oro, al contado, 330.50.
Mas alto, al contado, 330.50.
Mas bajo, al contado, 329.50.
Cerró, al contado, 330.
Salen *Eolo, Montevideo* y *Colon*.

Entrada de frutos y cereales

Dia 29

Por Via Fluvial: 36 bolsas lana, 255 cueros vacunos, 1 atados becerros, 16 fardos lana, ... cerda.

Por Estacion Central: 3338 bolsas lana, ... cueros vacunos, 11 id potros, 217 id becerros, ... lanares, 377 atados id, 147 id corderos, 2 id ... bolsas ceda, 1 id pluma, 2028 id trigo, 214 ... 20 id porotos, 18 id alpiste.

Por Estacion Bella Vista: 3087 bolsas ... fardos pasto, 13 cueros vacunos.

LANA

Kilómetro 77: 55 bolsas consignadas por ... beldia á viuda de C. P. Pereyra.

Florida: 20 bolsas por J. Rodriguez á S. ... parda, 4 bolsas por R. Peyrallo á Grela ...

Sarandi: 19 bolsas por M. y Fernandez ... Cia. 67 bolsas por M. Rago á viuda de C. ... ra 20 bolsas por L. Moreira á Guillot, 39 ... sas por J. Rubio á A. Bonilla, 30 bolsas ... talte á A. Martinez, 52 bolsas por P. y G. ... Bonilla, 62 bolsas por J. P. Carreras á ... 12 bolsas por J. Marexiano á R. E. y M. ... bolsas por Garcia Hnos. á S. y B. Balparda ... sas por P. D. Cadorniga á J. Tocavent, ... por Urrutia y Cia á San Martin.

[illegible]

A pedido del capitan Mr. Jean Lagueux por órden é intervencion de la Cancilleria de la Legacion de Francia previo aviso dado á los señores agentes de las Compañias de Seguros y por cuenta y órden de quien corresponda, procederemos al remate de lo siguiente:

A las 9 a. m. y horas siguientes venderemos una cantidad de fardos de lanas averiada en la Barraca Inglesa, Juncal núm. 7, y Barraca Antonini, Misiones 10.

Venta al contado, artículo despachado y á recibirlo en el acto de terminado el remate.

Juan C. Ciganda
SAN JOSÉ
Laugarou y Vallaro
MARTILLEROS

EL DOMINGO 1.º de Diciembre—Importante remate de todas las existencias de la cabaña Santa Ecilda, Cufré, departamento de San José—La venta tendrá lugar en el mismo establecimiento—**Utiles para agricultura, coches, carros, básculas, maiz, cebada, queso, materiales, etc.**

A la una de la tarde en punto, por cuenta de quien corresponda, se procederá al remate de todas las existencias del citado establecimiento, cuyo detalle se omite por ser muy extenso.

Entre la gran variedad de objetos á rematar se encuentran los siguientes: Rodillo para terraplenar, prensa para enfardar, id malacate para 4 caballos, restrillos, guadañadoras, segadoras, aventadora de trigo, carros de cuatro ruedas, id para bueyes, zorra, carretas de dos ruedas, magnífico breack inglés, id del país, tilbury, arreos, piedras para afilar, báscula, desgranadoras, prensa para vino, tablas, tablones, 40 fanegas maiz, 25 id cebada, hilo para segadores, 18 bocoyes para vino, camas de fierro, muebles para comedor, porcelana, loza, cristalería, manteles, servilletas y demás existencias de este bien montado establecimiento. 4046-nv22

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 1.º de Diciembre—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim—20 vacas lecheras procedentes del establecimiento de don Ricardo Sienra, Rosario.

A las dos de la tarde en punto procederemos al remate de 20 espléndidas lecheras mestizas de la raza Durham, todas con crias nuevas, animales escojidos y muy recomendables por la abundancia y calidad de leche.

Estarán en exposicion en el local del remate desde el 30 del corriente. 4085-nv.26

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 1.º de Diciembre—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina á Cuareim.—51 potros y yeguas.—Tipos notables de gran alzada, de la acreditada marca M, procedentes del renombrado establecimiento Agraciada, (Nueva Palmira) de los señores C. Gonzalez, Moreno y C.ª.—Un lote notable de lo mejor en su clase.

A la 1 de la tarde en punto, procederemos al remate de los siguientes animales, todos criados en el citado establecimiento:

10 potros boloneses mestizos, hijos del padrillo Samson, importado por el señor Chas, de Buenos ...

[illegible]

... nez; por el Sud con don Venancio Bálsamo y por el Oeste con los ferrocarriles Midland y Central del Uruguay por medio; con la sucesion Erro, tasada en la cantidad de veinte y siete mil quinientos veinte y cinco pesos con cuatro centésimos oro sellado.—La venta se efectuará en la puerta de la oficina de este Juzgado, calle Cámaras núm. 182, el lúnes 16 del entrante Diciembre, de tres á cuatro de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion expresada y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada, el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 14 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Títulos garantidos perfectos — Corren agregados á los autos y pueden verse en la oficina actuaria, calle Cámaras 182

Por mas datos y para ver el plano: Arapey 99. 3966 nv.15

Manuel P. Mendoza

Importante—De un precioso solar situado en la calle Uruguay entre Yaro y Sierra 12.. 66... de frente al Sud por 47... 72 de fondo—Al mejor postor—Por liquidacion y particion de herederos—La mejor área y superior posicion—Tren á la puerta—Rodeados de magníficos edificios.

EL DOMINGO 1.º de Diciembre, á las 5 en punto, venderé al mejor postor este magnífico solar adoquinado, cordon y vereda pago.

TITULOS GARANTIDOS BUENOS

El mejor postor consignará 100 pesos
Mas datos, Canelones 132. 4027-nv 21

AVISOS

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no lleven el membrete de nuestro establecimiento.

Al fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta Administracion manifiesta que el servicio de reparto y la cobranza del diario están á cargo de un contratista, don José Fernandez, y en consecuencia nada tiene que ver ella cuando se les suspenda la remision del diario á los suscritores, por falta de abono á la cuota anticipadamente.

SOCIEDAD

Tranvía al Paso del Molino y Cerro

Se invita á los señores Tenedores de Títulos Hipotecarios de esta Empresa, para el acto del sorteo de $ 1.147,17 de estos Títulos que se efectuará el dia 2 de Diciembre próximo á la 1 1|2 de la tarde en el escritorio del señor Presidente del Directorio, calle Sarandí núm. 190.

Montevideo, Noviembre 27 de 1895.

4122-nv.2 *El Secretario.*

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito . . . £ 1.500.000
» integrado. . . » 750 000
Fondo de reserva. . . » 600.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO ZABALA, 8

Gira *letra de cambio* sobre las siguientes plazas:

Lóndres . . . A cargo de London & Brazilian, Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & Cª.
Paris . . . Los señores Mallet Frêresy Cª.:
Hamburgo . . Los señores J. B. Gossler y Cª, y Schröder y Cª., J. H. Schröder y Cª., nach.
Amberes . . . La Banque d'Anvers.
Génova . . . Los señores Granet Brown y Cª
Demás puntos de Italia . . . Varios corresponsales.

Buenos Aires, Nueva York, Oporto, Lisboa, Pará, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos, San Paulo, Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre. — London & Brazilian Bank Limited.

Demás puntos del Brasil Varios corres

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres. Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas

Recibe dinero en *cuentas corrientes*.

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 y 60 dias previo aviso.

TASA DE INTERESES

ABONA

En cuenta corriente á la vista Nil.

Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso 4 por ciento anual.

Con 60 dias de aviso 5 por ciento anual.

POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 3 por ciento anual.

Por 6 meses á razon de 4 por ciento anual.

10-pm.d.p..m

LOS SIETE CUADRANTES

RELOJERIA Y JOYERIA DE ALBERTO RIECK

Surtido general de relojes y joyas de las mejores fábricas. Todo garantido. Esta casa cuenta siempre con un personal competente para composturas difíciles

PARIS — ROMA — MADRID — BERLIN — LONDRES — PETERSBURGO

258—Calle 18 de Julio—258
perm.dpm.

Direccion General de Correos Y TELÉGRAFOS

TELÉGRAFO NACIONAL

Oficina central: Sarandí 207

TARIFA	Por las primeras diez palabras	Por cada una de las subsiguientes
De Montevideo á Isla de Flores, Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno, Porongos, Cármen, Sarandí del Yi, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, San Máximo, San Fructuoso, Cuñapirú, Corrales, Rivera, Cuchilla Negra, Meneses, San Eugenio, Cuaró (Paso de Faria) y Santa Rosa y vice-versa	$ 0.30	$ 0.02
De Montevideo á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano y vice-versa	» 0.50	» 0.02

Nota—La tarifa para los telegramas dirigidos Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano, se reducirá á $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, así que se termine á línea á San José, Nueva Helvecia, Rosario, Mercedes y Fray Bentos, que empezado á construirse.

Otra—A los telegramas que se dirijan á puntos donde el Telégrafo Nacional no tiene estaciones, se les aplicará la tarifa de $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, y más la que rija en las empresas por cuyas líneas deba pasar el despacho, desde la oficina del Telégrafo Nacional mas cercana al punto donde va dirijido el telegrama.

193 perm.

Taller de cliches

En esta imprenta se reproducen cliches á precios módicos.

Para el que posee una quinta
Chacra ó fábrica
EL MODO MAS ECONOMICO DE OBTENER
AGUA PERMANENTE
ES POR MEDIO DE UN
POZO ARTESIANO

Cía. Pere de Pozos Artesanos

Charles A. Catlin, Administrador general

CALLE MERCEDES NÚMERO 209 — MONTEVIDEO

Se vende un motor de 4 caballos, montada sobre ruedas y algunas bombas artesianas. perm

BAÑOS DE GOUNOUILHOU

— DE —

ISIDRO ANCHUSTEGUI

CALLE CERRITO

Participamos al público que desde el 10 del corriente ha quedado inaugurada la estacion balnearia en este acreditado establecimiento. Para satisfacer las exigencias de nuestra numerosa clientela y del público en general, hemos introducido reformas de importancia en las casillas y ampliado considerablemente el establecimiento, que es hoy el mas recomendable por la comodidad que ofrece y por el esmerado servicio que en el se dispensa. El departamento de señoras lo mismo que el de hombres, han sido modificados en condiciones inmejorables. Todas las casillas para mayor comodidad de los bañistas, tienen llaves, espejos, etc. El establecimiento admite abonados á precios módicos. Tres líneas de tranvías convergen á los baños: la del Reducto, Paso del Molino y Montevideo.

3985-dc.16-d p.md.



Facturas con letra inglesa

IMITACION LITOGRAFIA

Se hacen en esta imprenta

Ferrocarril Central del Uruguay

A LOS ACCIONISTAS

Se les avisa que desde el 7 del corriente pueden ocurrir á recojer los cheques para cobrar del Banco de Lóndres y Rio de la Plata el dividendo núm. 32 de 3 % correspondiente al semestre terminado el 30 de Junio ppdo., en la Secretaría de la Comision Local, Estacion Central, de 10 á 12 a. m. ó de 3 á 5 p. m., excepto los sábados.

Así tambien se pagarán los dividendos del Ferrocarril Nordeste del Uruguay en la misma oficina.

Horacio Garcia Lagos,
Presidente de la Comision Local.

3870-dc.6

A los propietarios de casas y quintas

Se desea comprar en los alrededores de Montevideo y en paraje alto, una casa-quinta ó una casa en la ciudad nueva, cuyo precio no exceda de cinco mil pesos. Dirijirse por escrito indicando ubicacion y condiciones á G. S. J., calle Orillas del Plata 26, escritorio de José C. Sanchez.

3953-dc-13

Agencia Inglesa de Seguros

DE H. GODDARD Y Ca.

COMPAÑIAS «NORTH BRITISH Y MERCANTILE»
BRITISH & FOREIGN

52—CALLE SOLIS—52 (ALTOS)

0.60 el ciento

En esta imprenta se hacen tarjetas de visita en cartulina marfil con caja de carton-madera

á 0.60 el ciento

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO 1863

Montevideo—Calle Zabala núm. 94

Capital suscrito. . . £ 1.000.000
Id integrado . . » 500.000
Fondo de reserva . . » 350.000

Lóndres, Buenos Aires, Montevideo, Rosario de Santa Fé, Rio de Janeiro, Santos, San Pablo, Bahia y Pará.

TASA DE INTERESES
(HASTA NUEVO AVISO)

Por depósitos á retirar con 7 dias de avisos . 2 %
» » » 30 dias de aviso . 3 »
» » » 60 » » . 5 »
» plazo fijo de 3 meses . . . 4 »
» » » 6 » . . . 5 »

1.º de Julio de 1895.

M. B. Brooks,
Gerente interino.

015-perm

PRINCE E. HILL

DENTISTAS NORTE-AMERICANOS

Dentaduras con y sin chapas y de puentes en nes dentales, emplomaduras y todo lo concerniente al ramo del arte dental.

Extraccion de muelas sin dolor, por medio óxido de azoe.

Trabajos esmerados á precios módicos.

163—CALLE CAMARAS—163
(ESQUINA BUENOS AIRES) 30

Ferrocarril Norte del Uruguay

AVISO AL PUBLICO

Se hace saber al público que despues del 30 del mes corriente el tren de pasajeros que corre los lúnes será suspendido hasta nuevo aviso.

San Eugenio, Noviembre 14 de 1895.

3999-dc.8 *La Administracion.*

Se vende por liquidacion

Un motor á gas, Otto
Una máquina para fabricar soda
4.000 sifones y 1½ id vacios
Aparatos para armar y limpiar sifones
Bomba, filtro para agua y demás útiles
Todo usado y en perfecto estado

PRECIOS MÓDICOS

Aprovechar la única ocasion de instalar
Una fábrica de Agua de Seltz con poco capital

DIRIGIRSE Á EUGENIO DANRÉE

104 A Y 104 B—CALLE 25 DE AGOSTO—106 Y 108

3640-prm.d.p md.–3.ªpág.

Hermosa quinta

Se alquila la espaciosa casa quinta conocida por del General Tajes, sita en el Camino Millan, contigua al Puente de las Duranas.

Por informes, ocúrrase al Banco Hipotecario del Uruguay, calle Zabala núms. 149 y 151.

4117-dc.8

Campo de pastoreo

Se arrienda una fraccion de 260 hectáreas con excelentes pastos, situada sobre el Arroyo de la Vírgen é inmediata á la estacion 25 de Agosto.

Para tratar, ocúrrase á la calle Cerrito núm. 195, Montevideo. 4116-dc.14

Teléfonos regalados

La Compañía Telefónica de Montevideo cuenta con cantidad de aparatos telefónicos sistema Gower Bell, completos, con tres pilas, que vende á $ 10 cada uno.

Es una excelente oportunidad para los que deseen construir líneas telefónicas particulares por poco dinero.

Ocurrir á la Oficina Central: Rincon 137.—Montevideo. perm.

PROSPECTO Económico y Financiero

POR LA DIRECCION DE

EL SIGLO

Y

COLECCION LEGISLATIVA

DE LA
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Del año 1894
POR
MATIAS ALONSO CRIADO
ABOGADO

Libro de consulta útil para los funcionarios públicos, magistrados, abogados, escribanos, procuradores, comerciantes, etc., etc.

Se vende á dos pesos ejemplar, en la Administracion de EL SIGLO principales librerias

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA
DE
CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES
COMESTIBLES EN GENERAL
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
EN SU
GRAN DEPOSITO
123-129 — CALLE DEL CERRITO — 123-129
(ENTRE ZABALA Y MISIONES)

Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)
125—CALLE ITUZAINGO—125
MONTEVIDEO

Biblioteca de «El Siglo»

Están en venta en esta Administracion, únicamente para los actuales y nuevos suscritores y compradores de EL SIGLO:

Charlotte M. Braeme—ENTRE DOS PECADOS, 1 tomo, 0.10.
Luis de Reallis—LA MARQUESA LOCURA 1 tomo, 0 10
Antonie Jüngst—DE MALA GANA, 1 tomo, 0.10.
H Conscience—LA SANGRE HUMANA } 1 t. 0.10
A. Theuriet—SANTA CATALINA. . . . . }
Daniel Lesueur—PASION ESLAVA, 1 t. $ 0.10
A. Theuriet—ENCANTO PELIGROSO, 1 t. » 0.10
Jeanne Mairet — CARGO DE CONCIENCIA $ 0.10.
Georges Ohnet—NEMROD Y Cª. . } 1 t. 0.10
V. de Cherville—LA FEA . . . . . }
Luis Enault—EL CASTILLO DE LOS ANGELES, 1 t. 0.10.
Marc de Chandplaix—EL FONDO DE UN CORAZON, 1 t. 0.10.
Blandy—LA BENJAMINA, 1 t 0.10.
Ana Sewel—EL CABALLO, 1 t en papel Vergé superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.10.
Hugh Conway—CONFUSION, 1 tomo en papel Vergé superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.10.
Ludovic Halevy—EL ABATE CONSTANTIN 1 tomo 0.10.
Cárlos Foley—MISS BELL, 1 tomo $ 00.
G. H. Dpeoncroix—AMANTE Y ASESINO, 2 tomos en pal Vergé, suprior carátula fina con enuadernacion cocida, $ 0.80.

FACULTAD DE MEDICINA

CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS

Profesor doctor Soca—Jefe de clínica doctor Morquio

Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis, todos los dias de 3 á 4 p. m.

Calle Maciel (Hospital de Caridad)
perm.4.ªpág.

EL COLERA

SUS CAUSAS Y MEDIOS DE PRESERVARSE
POR EL DOCTOR DREMBERG
Miembro de la Academia de Medicina de Paris
EN VENTA EN ESTA IMPRENTA
Precio de cada ejemplar: 20 centésimos

PAPEL IMPRESO

Se vende en esta imprenta á un peso los 10 kilos.

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NUMERO 50

Capital integrado: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En cuenta corriente á la vista. . . 1 % anual
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 3 » »
Idem idem idem idem de 6 meses. . 4 » »
Otros plazos, convencional.

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 % anual

Descuentos: convencional.

GIROS

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios
Montevideo 1.º de Abril de 1893. perm.

CUENTAS EN BLANCO
Y

Facturas en papel extra

Con rayado de colores, el millar. . . $ 5 00
Con rayado de colores, 5000 . . . . » 20.00
Con rayado de un color, el millar. . . » 4.00
Con rayado de un color, 5000. . . . » 15.00

Tarjetas fúnebres

El primer ciento de tarjetas plateadas, con sobres. . . . . $ 2.00

Tarjetas de visita, finas

En cartulina marfil, con caja, el ciento. $ 0.60

Tarjetas de luto, de visita

En cartulina marfil, borde ancho, con caja el ciento . . . . $ 1.00
En cartulina marfil, borde ancho, con sobres y caja . . . . » 1.40

Tarjetas comerciales

En cartulina buena, el ciento. . . . $ 1.00
Id Id Id millar. . . . . . . » 4.00

Libretas de alquiler

Libretas de 100 recibos . . . . . . $ 0.50
Id. de 50 id. . . . . » 0.30

IMPRENTA DE «EL SIGLO»
25 DE MAYO NÚM. 58

Compañía Nacional Luz Eléctrica

MONTEVIDEO

Llámase á licitacion para la proveeduría del carbon que esta Compañía necesite durante el año de 1896 entrante, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la gerencia calle Cerrito núm. 108 todos los dias hábiles de 10 á 4 p. m.

Las propuestas deben ser presentadas cerradas hasta el dia 13 próximo de Diciembre á las 3 p. m., hora en que serán abiertas por el directorio de la Compañía en presencia de los interesados que concurran al acto.

Se previene que el directorio se reserva el derecho de aceptar la que estime mas conveniente ó rechazarlas todas si así lo juzga oportuno.—Montevideo, Noviembre 30 de 1895.—*A. Beausire* gerente.

4145-dc.13.



ARMERIA ORIENTAL
VERNINCK Y DESTEVES

SURTIDO COMPLETO EN EL RAMO
CUCHILLERIA RODGERS

Artículos Christofle, lámparas de mano y de colgar, hornillos á kerosene perfecto. Escogido surtido en artículos de bazar como para regalos de año nuevo. 4140-prm.d.p.md.

EDITAL

O Commandante do Caça Torpedeira *Gustavo Sampaio* estacionado n'este porto, de ordem do Quartel General de Marinha, chama a concorrencia para fornecimento de viveres, sobresalentes e combustivel durante o futuro exercicio de 1896 aos navios d'Armada Brazileira que estacionarem ou tranzitarem pelos portos do Rio da Prata, recebendo-se propostas para este fim até 15 de Dezembro a bordo do navio indicado. As propostas serão organisadas de accordo com o Regulamento que baixou com o Decreto núm. 10 410 de 26 de Outubro de 1889, sendo prestados pelo Presidente do Conselho de compras todas as informações necessarias. As referidas propostas serão recebidas até as 12 merideano no dia acima designado e abertas na presença dos referidos concurrentes. Os que não estiverem presentes ao acto, por si ou por seus legitimos representantes, as respectivas propostas não poderão ser tomadas em consideração. As requisições em virtude do contracto que for lavrado com quem maiores vantagens offerecer serão pagas em papel na pagadoria da Marinha no Rio de Janeiro.—Bordo do Caça Torpedeira *Gustavo Sampaio* em Montevideo 29 de Novembro de 1895.—*Cárlos Pereira Lima*, Capitão-Tenente, Commandante. 4144 dc.15 d.p.md.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Juana Torte, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 19 de 1895.—*José Peyrallo*, actuario. 4047-dc.27

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Cayetano Galli, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 15 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3974-dc.21

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Fortunato Morúa, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 8 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3897-dc.8

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Cesáreo Villegas y Felicia G. de Zúñiga, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 6 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

3364-dc.6

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José M. Carafí, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Octubre 30 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3811-dc.5

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Francisca Alferin de Idiartegaray, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 5 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3837-dc.4

Juzgado de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que han sido declarados en quiebra los señores A. Castellanos y C.ª, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos á los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias de los fallidos hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al Síndico que se nombrará oportunamente.—Montevideo, Noviembre 16 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3995.nv.30.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Margarita Suarez de Costa, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 22 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 4065-dc.22

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Bartolomé Michelini, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 22 de 1895. —*Justo P. Linares*, escribano público.

4064-dc.4

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Martin Cazaux, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 22 de 1895 —*Juan José Peyrallo*, actuario. 4073-dc.23

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Pedro Serorena, para que dentro del término de quince dias se presenten con los justificativos de sus créditos ante el Síndico provisorio nombrado, don Juan Echeverri, que tiene su domicilio en la calle General Liniers núm. 188 para la toma de razon y bajo apercibimiento. Montevideo, Noviembre 26 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.

4121-dc.13

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á los herederos de don Basilio Moreira para que dentro del término de veinte dias se presenten ante este Juzgado por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos seguidos por don José Toeaven contra don Basilio Moreira (hijo), por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 8 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

3899-nv.

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Cayetano Ceriani á fin de que todos los que se crean con derecho á ella por cualquier título comparezca á deducirlo en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 3982-dc.6

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á todos los que se consideren acreedores de don Bartolo P. Dorga para que asistan á la junta general que tendrá lugar el dia seis del entrante mes de Diciembre á las 1 p. m. y que ha sido decretada en los autos de concurso del indicado señor Dorga. Se previene á los acreedores que deben concurrir con los justificativos de sus créditos, bajo pena de no ser admitidos en la junta y que ésta tendrá lugar con los que concurran. -Montevideo, Noviembre 15 de 1895.—*Alejandro de la Sovera* escribano público. 4088-dc.6

AVISOS OFICIALES

Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraidos del nicho núm. 1.322 del primer cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Teófilo Diaz, los restos de Juan Cassala, Domingo Repetto, Carolina Almeida, Juana Olivera, Hipólito Paez, Francisco Rocha y Sofía Rocha, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario se depositarán en el osario general así que se cumpla el término señalado.

3970-fb.15 *La Direccion.*

Comision N. de Caridad y B. Pública

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública llama á propuestas para el suministro á los establecimientos de su dependencia por todo el año 1896, de los artículos siguientes: *carne, pan, comestibles, fideos, leche, carbon, jabon y velas.* y *tabaco*, con arreglo al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en la Secretaría de la Comision.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado, acompañadas de su correspondiente garantía y sujetas estrictamente al pliego de condiciones y formularios respectivos, y serán abiertas en presencia de los interesados, en la Secretaría de la Comision Nacional en los dias y horas que á continuacion se expresan:

El dia 5 de Diciembre á las 2 de la tarde, las de pan.

El dia 5 de Diciembre á las 3 de la tarde, las de carne.

El dia 5 de Diciembre á las 3 1/2 de la tarde, las de fideos.

El dia 6 de Diciembre á las 2 de la tarde, las de leche.

El dia 6 de Diciembre á las 3 de la tarde, las de carbon.

El dia 6 de Diciembre á las 3 1/2 de la tarde, las de jabon y velas.

El dia 6 de Diciembre á las 4 de la tarde, las de tabaco.

El dia 9 de Diciembre á las 3 de la tarde, las de comestibles.

La Comision se reserva el derecho de aceptar las propuestas que á su juicio sean mas convenientes ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Noviembre 22 de 1895.

4060-dc.6 *La Direccion.*

Direccion General de Correos y Telégrafos

CUARTA DIVISION

De órden de la Direccion General se previene á los interesados en la remision de encomiendas por el Correo, sean estas dirijidas al interior ó exterior de la República, que les está terminantemente prohibido el incluir en el contenido de tales envíos, manuscritos que tengan el carácter de correspondencia epistolar, quedando sujetos los contraventores á la multa de diez pesos que preceptúa el artículo 117 del Decreto Ley de Correos de 24 de Agosto de 1877, siéndoles permitido á los remitentes escribir en el talon del boletin de expedicion, comunicaciones relativas á tales encomiendas.

Montevideo, Noviembre 26 de 1895.

4102-dc.13

Departamento N. de ingenieros

LLAMADO A LICITACION

Con la correspondiente autorizacion superior se llama á propuestas para las refacciones que deben efectuarse en el edificio que ocupa la Jefatura Política del Salto, con arreglo al pliego de condiciones y planos respectivos que estarán de manifiesto para ser consultados por los interesados, en la Secretaría General del Departamento N. de Ingenieros, calle 25 de Mayo núm. 104 (2.º piso).

Las propuestas extendidas en el papel sellado correspondiente, se recibirán cerradas en la misma Secretaría hasta el dia 5 de Diciembre próximo á las 2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas ante los interesados que concurran al acto, aceptándose la mas conveniente á juicio del Departamento ó rechazándolas todas si no hubiese alguna aceptable.

Montevideo, Noviembre 20 de 1895.

4019-dc.5 *La Secretaría General.*

Direccion General de I. Directos

Esta Direccion llama nuevamente á propuestas para la impresion litográfica de *cuarenta mil* recibos de multas, *quince mil* id de carcelage y *cinco mil* id de corretage para el año 1896, conforme á los modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion, todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

El dia 30 del corriente, á las 3 p m., se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Noviembre 26 de 1895.

Victor Raineri.

V.º B.º—*Felippone.* dc.30

Jefatura Política y de Policía de la Capital

Para conocimiento de los tenedores de créditos correspondientes al déficit del ejercicio económico próximo pasado, se trascribe á continuacion, la parte dispositiva de la resolucion dictada por el Superior Gobierno con fecha 27 del corriente:

«Artículo 1.º Destinar la suma líquida, de sesenta y cuatro mil pesos para el pago total del déficit que adeuda la Jefatura Política de la Capital correspondiente al año 1894-95, á cuyo efecto se librarán órdenes parciales contra el Ministerio de Hacienda por mensualidades de ocho mil pesos cada una, pagaderas el dia 10 de cada mes, á contar desde el mes de Diciembre próximo, é imputables á Eventuales».

Montevideo, Noviembre 29 de 1895.

4146-dc.8 *El secretario.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Noviembre 6 de 1895.

Se hace saber á los interesados que desde esta fecha queda abierto el período de exámenes correspondiente al mes de Diciembre.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 30 del corriente mes.

nv.30 *El secretario general.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 25 del mes de Noviembre del año de 1895, á las 11 a. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Daniel Prisco**, de nacionalidad italiano, nacido en Caserta, de 23 años, soltero, peluquero, domiciliado en la calle Cerro núm. 81, hijo de don Aurelio Prisco, italiano, de 51 años, casado, peluquero, domiciliado en la misma casa y de doña Josefa Raimoni, italiana, de 45 años, labores, reside en Italia; y doña **María Montesano**, de nacionalidad italiana, nacida en Cosenza, de 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 49, hija de don Antonio Montesano, italiano, fallecido en Cosenza, ignora la fecha, y de doña Anastasia Barleta, italiana, de 50 años, viuda, labores, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera* oficial del Estado Civil.

4097 dc.5

En Montevideo y el dia juéves 28 del mes de Noviembre del año 1895, á la 1 de la tarde, á la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **José María Soto**, de estado soltero, de 25 años, de nacionalidad español, nacido en Pedroso, provincia de la Coruña, de profesion panadero, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 299; hijo de don Manuel Soto, de nacionalidad español, de 48 años, de estado casado, de profesion carpintero, y de doña Manuela Vilar, de nacionalidad española, de 51 años, casada, residen en España; con doña **Serafina Pouso**, de estado soltera, de 24 años de nacionalidad española, nacida en San Saturnino, provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado número 239; hija de don José Pouso, de nacionalidad español, de 70 años, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Eusebia Picos, de nacionalidad española, de 66 años, de estado casada, residen en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

4137-dc.7

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 25 del mes de Noviembre del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Luciano Martinez**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Ituzaingó núm. 162 de profesion militar; hijo de don Juan José Martinez, de nacionalidad oriental, de 51 años de edad, domiciliado en la plaza Cagancha núm. 38 A, de estado casado, de profesion militar, y de doña Cristina Santos, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 45 años de edad, domiciliada en la plaza Cagancha núm. 38 A, de profesion labores de su sexo; y doña **Natividad Munúa**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en San Cárlos, departamento de Maldonado, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Soriano núm. 180 A, de profesion labores de su sexo; hija de don Ezequiel Munúa, de nacionalidad oriental, y de doña Romana Diaz, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Soriano núm. 180 A, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente como lo manda la ley.

Antonio Sosa, oficial del Estadó Civil.

4079-dc. 4

En Montevideo y el dia 26 del mes de Noviembre del año de 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Juan Fernandez**, de nacionalidad español, nacido en Baredo, provincia de Pontevedra, de estado viudo de Severina Belverde, de 44 años de edad, domiciliado en la calle Patagones núm. 79, de profesion empleado, hijo de don José Fernandez, de nacionalidad español, de 62 años de edad, domiciliado en España, de estado casado, de profesion empleado y de doña Joaquina Berreiro, de estado casada de nacionalidad española, de 60 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo, y doña **Ermógenes Comesaña**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Courgo, provincia de Pontevedra, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Patagones núm. 16, de profesion labores de su sexo, hija de don Ramon Comesaña y Perez, de nacionalidad español, fallecido en esta ciudad y de doña Elvira Comesaña, de estado casada, en 2.ª nupcias de nacionalidad española, de 42 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

4098-dc 5.

En Montevideo y el 26 del mes de Noviembre del año de 1895 á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que ante este Juzgado han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Longo**, de nacionalidad italiano, nacido en Visignano, provincia de Cosenza, de estado soltero, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Andes núm. 302, de profesion zapatero, hijo de don Luis Longo, de nacionalidad italiano, fallecido en el referido Visignano, y de doña Concepcion Aurelli, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 48 años de edad, domiciliada en la calle Andes núm. 302, de profesion labores de su sexo, y doña **Maria Gallo**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Visignano, provincia de Cosenza, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Misiones núm 260, de profesion labores de su sexo, hija de don Pascual Gallo, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 52 años de edad, domiciliado en la calle Misiones núm. 260, de profesion zapatero y de doña Juana de Luna, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley —*Antonio Sosa*, juez de Paz

4099 dc.5

En Montevideo y el dia 27 del mes de Noviembre del año de 1895, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Pedro Saredi**, de nacionalidad italiano, nacido en Armio provincia de Como, de estado viudo de doña Josefa Perotti, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 210, de profesion albañil; hijo de don Juan Saredi, de nacionalidad italiano, de 64 años de edad, domiciliado en Italia, de estado casado, de profesion albañil, y de doña María Nocetti, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 58 años de edad, domiciliada en Italia, de profesion labores de su sexo; y doña **Juana Lavie**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Lavadero núm. 28, de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro Lavie, de estado casado, de nacionalidad francés, de 75 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion rentista, y de doña Cataline Lafournada, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 50 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion las de su sexo

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Antonio Sosa, oficial del Estado Civil.

4119-dc.6

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 20 del mes de Noviembre del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Arlia**, de 47 años, soltero, italiano, zapatero, domiciliado en la calle Andes núm. 254, nacido en Armantea, provincia de Cosenza; hijo legítimo de don Luis Arlia, de 77 años, casado en segundas nupcias, italiano, zapatero, residente en Italia; y de doña Fortunata Caruza, italiana, finada; y doña **Cármen Sula**, de 35 años, soltera, italiana, labores de su sexo, domiciliada en la calle Andes núm. 254, nacida en Spesano Albanesa, provincia de Cosenza; hija legítima de don Angel María Sula, italiano, finado, y de doña Catalina Laregina, de 70 años, viuda, italiana, residente en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial del Estado Civil

4063-dc.1.º

En Montevideo y el dia 26 del mes de Noviembre del año 1895 á las 12 m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Varela**, de 27 años, soltero, oriental, zapatero, domiciliado en la calle Isla de Flores núm. 123B, nacido en esta ciudad, hijo legítimo de don Juan Varela, de 54 años, jornalero, y de doña Cármen Martinez, de 45 años, española, domiciliada en esta ciudad; y doña **Ana Soldanout**, de 21 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 123, nacida en esta ciudad, hija natural de doña Carolina Soldanout, oriental, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial del Estado Civil.

4091-dc 5.

En Montevideo y el dia 25 del mes de Noviembre del año 1895 á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Filomeno**, de 28 años, soltero, italiano, jornalero, domiciliado en la calle Durazno, núm. 76, nacido en Morano, provincia de Cosenza, hijo legítimo de don Nicolás Filomeno, de 59 años, jornalero y de doña Rafaela Scorsa, de 52 años, italiana, domiciliada con el contrayente; y doña **Carolina Lombardo**, de 20 años, soltera, italiana, labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones núm. 72, nacida en Morano, provincia de Cosenza, hija legítima de don José Lombardo, de 60 años, jornalero, y de doña María Lerose, de 45 años, italiana, el 1.º reside con la contrayente y la 2.ª en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial del Estado Civil.

4095 dc.5.

En Montevideo y el dia 28 del mes de Noviembre del año 1895, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Victor Martin**, de 25 años, soltero, oriental, tapicero, domiciliado en la calle Convencion núm. 194, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don Santiago Martin, francés, finado, y de doña María Josefa Roche, de 62 años, viuda, francesa, domiciliada con el contrayente; y doña **Elisa Verdier**, de 21 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Reconquista núm. 169, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Juan Verdier, francés, finado, y de doña Ana Meces, de 63 años, viuda, francesa, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

P. Pareja, o Estado Civil.

4134-nv.7

En Montevideo y el dia 28 del mes de Noviembre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan José Gardey**, de 27 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Florida núm. 234, nacido en esta ciudad, el 3 de Mayo de 1868, hijo legítimo de don Juan Bautista Gardey, francés, finado y de doña Leontina Senguin, de 54 años, viuda, francesa, domiciliada con el contrayente; y doña **María Segunda Mirat y Muñoz**, de 21 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Soriano núm. 18, nacida en esta ciudad el 20 de Enero de 1874, hija legítima de don Cárlos Mirat, de 62 años, español, comercio, y de doña Etelvina Muñoz, de 61 años, oriental, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial de E. Civil.

4133-dc.7

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo á 25 de Noviembre del año 1895 y á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Lira**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Sierra de Mahoma, departamento de San José, de 36 años de edad, domiciliado en la calle Médanos núm. 199, de profesion jornalero, hijo legítimo de don Avelino Lira y de doña Catalina Oviedo, fallecidos; y doña **Ramona Pol**, de estado soltera, de nacional oriental, nacida en Godoy departamento de Florida, de 33 años de edad, domiciliada en la calle Colonia núm. 513, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Hipólito Pol, fallecido y de doña Venancia Leon, oriental, de 62 años de edad, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Rivera núm. 4.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

4100- dc 5.

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 20 del mes de Noviembre del año 1895, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Fassio**, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesion marino, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de B. Aires, domiciliado en la calle Cerro Largo número 265; hijo legítimo de don Francisco Fassio, finado, y de doña Petrona Guido, finada; y doña **María Raimondo**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Génova, domiciliada en la calle Cerro-Largo núm. 310, hija legítima de don Pedro Raimondo, de 52 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de profesion labores de su sexo, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 310 y de doña Argentina Airaldi, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial del Estado Civil.

4051-nov 30

En Montevideo y el dia 21 del mes de Noviembre del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicolás Rocca**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, domiciliado en la calle Yaguaron número 390; hijo legítimo de don Luis Rocca, de 54 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion comerciante, domiciliado con el proyectante, y de doña Angela Casinelli, de 48 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con el proyectante; y doña **Antonia Peirano**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 330; hija legítima de don Francisco Peirano, finado, y de doña Angela Costa, de 54 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con el proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial del Estado Civil.

4062-dc.1.º

En Montevideo y el dia 26 del mes de Noviembre del año 1895 á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicolas Mega**, de 25 años de edad, es estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 237, hijo legítimo de don José Mega, de 47 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en Italia y de doña Filomena Ciuffa, de 40 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en Italia, y doña **Restitutta Marsicane**, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Salerno, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 237, hija legítima de don Santiago Marsicane, de 70 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion labrador, domiciliado en Italia, y de doña Luisa Capucia, de 65 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en Italia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias como lo prescribe la ley.

Juan Recalde, oficial del Estado Civil

4096-dc.5.

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 21 del mes de Noviembre del año 1895 á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Abdon Medialdea**, de 48 años de edad, de estado viudo de doña María Crespo, de profesion empleado, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Segovia, domiciliado en la calle Paysandú núm. 473; hijo legítimo de don Miguel Medialdea, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Marcelina Vaca, de 78 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en la villa de la Union; y doña **Dolores Laureiro**, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, domiciliada en la calle Paysandú núm. 473; hija legítima de don José Laureiro, de nacionalidad español, y de doña Claudia Anaya, de nacionalidad oriental, ambos fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

4061-dc.1

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 25 de Noviembre del año 1895, y á las dos p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Agustin Eugenio Ferro**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de 26 años de edad, domiciliado en la calle de Lima núm. 150, de profesion grabador, hijo de don Lorenzo Ferro, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 55 años de edad, domiciliado Uruguay núm. 432, de profesion carpintero, y de doña María Scotto, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 51 años de edad, domiciliada Uruguay núm. 432, de profesion labores de su sexo, y doña **Ema Acquarone**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliada en la calle de Ciudadela número 240, de profesion labores de su sexo, hija de don Agustin Acquarone, finado, y de doña Rodelinda García, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

4092-dc.5.

En Montevideo, á 28 de Noviembre de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ceferino Mendoza**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Sangüeso, provincia de Navarra, de 29 años de edad, domiciliado en la calle de Queguay núm. 268, de profesion empleado; hijo de don Javier Mendoza, finado, y de doña Vicenta Villanueva, finada; y doña **Angela Olivera**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Retamosa, departamento de Minas, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Lima núm. 11, de profesion labores de su sexo; hija de don Benito Olivera, finado, y de doña Josefa Pereira, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 48 años de edad, domiciliada en el departamento de Minas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*

4130-dc.7

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo, y el dia 23 de Noviembre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Calvete**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de edad 22 años, soltero, comercio, domiciliado en la Figurita s|n., hijo legítimo de don Antonio Calvete, de 55 años, agricultor, y de doña Josefa Rodriguez, de 55 años, labores de su sexo, ambos españoles, casados, residentes en España, y la señorita **Teresa Tognocchi**, de nacionalidad oriental, de edad 22 años, soltera, labores de su sexo y domiciliada en la Figurita s|n., hija legítima de don Baltasar Tognocchi, italiano, de 55 años, comercio y de doña Antonia Martinez, oriental, de 46 años, labores de su sexo, ambos casados domiciliados en la Figurita s|n.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

José Panés, oficial del Estado Civil.

4094-dc5

En el Reducto de Montevideo y el dia 24 del mes de Noviembre y del año 1895, á las 2 p. m. á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Benvenuto Cosentino**, de nacionalidad oriental, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesion mecánico, y domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 111, hijo legítimo de don Nicolás Cosentino de 63 años, mecánico, y de doña Inés Amalfi, de 40 años, labores de su sexo, ambos italianos, casados, y domiciliados en la calle Perez Castellanos núm. 111; y la señorita **Rita Victoria Rodriguez**, de nacionalidad oriental, de edad 22 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, y domiciliada en el Camino Millan núm. 73, hija legítima de don Cárlos Esteban Rodriguez, oriental, fallecido y de doña Petrona Bovet, oriental, de 62 años, viuda, labores de su sexo, y domiciliada en el Camino Millan núm. 73.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

José Panés, oficial del Estado Civil.

4093-dc5.

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 24 de Noviembre del año de 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Sorrentino**, de 33 años, italiano, nacido en Salerno, soltero, empleado, domiciliado en la calle Cristóbal Colon núm. 30; hijo de don Cayetano Sorrentino, casado, italiano, de 65 años, jornalero, y de doña Catalina Perasso, italiana, de 64 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con el declarante; y doña **María de Lucia**, de 29 años, italiana, nacida en Salerno, viuda, labores, domiciliada en la calle Cristóbal Colon núm. 30; hija de don Victor de Lucia, italiano, finado, y de doña Filomena Morella, italiana, viuda, de 56 años, labores de su sexo, residente en Buenos Aires.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. -*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

4080-dc.4

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 26 del mes de Noviembre del año 1895, á las 4 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Cárlos Ponti (hijo)**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 25 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Rivera núm. 216, hijo de don Cárlos Ponti, de nacionalidad italiano, de 68 años, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado con el proyectante, y de doña Carolina Mondelli, de nacionalidad italiana, de 62 años, de estado casada, domiciliada con el proyectante; con doña **Gerónima Pittaluga**, de nacionalidad italiana, de 26 años, de estado viuda de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle Municipio núm. 87; hija de don José Pittaluga, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Teresa Marengo, de nacionalidad italiana, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil

4120-dc.6

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 25 de Noviembre de 1895, á las 3 1|2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lucas Perez**, de estado soltero, de profesion cochero, de nacionalidad español, nacido en Gran Canarias, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Nueva Palmira núm. 130; hijo de don Juan Perez, de estado casado, de profesion jornalero, de nacionalidad español, de 60 años de edad, y de doña Ana Caballero, de estado casada, de profesion labores, domiciliados en la calle Nueva Palmira núm. 130; y doña **Cecilia Gonzalez**, de estado soltera, de profesion labores, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Constitucion núm. 95; hija de don Juan Gonzalez, de estado casado, de profesion jornalero, de nacionalidad español, de 50 años de edad, y de doña Felicia Esteves, de estado casada, de profesion labores, de nacionalidad oriental, de 45 años de edad, domiciliados en la calle Constitucion núm. 95.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Francisco Garello, oficial del Estado Civil.

4131-dc.7

En Montevideo, á 18 de Noviembre del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicolás Albano**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de profesion sastre, de 20 años de edad, domiciliado en la calle Marcelino Sosa núm. 122, hijo de don José Albano, de estado casado, de profesion comercio, de 54 años de edad, de nacionalidad italiano y de doña Anunciacion Fierro, de estado casada, de profesion labores, de 53 años de edad, de nacionalidad italiana y domiciliada en la calle Marcelino Sosa núm. 122; y doña **Julia Schiavone**, de estado soltera, de profesion labores, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 15 años de edad, domiciliada en la calle Casupá s|n., hija de don Domingo Schiavone, de estado casado, de profesion comercio, de 59 años, de nacionalidad italiano, y de doña Filomena Pompone, de estado casada, de profesion labores, de 48 años de edad, de nacionalidad italiana y domiciliados calle Casupá s|n.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Francisco Garello, oficial de E. Civil.

4132 dc.7